

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6640
Municipalidades	_____	6640
Licitaciones	_____	6642
Varios	_____	6648
Transferencias	_____	6661
Convocatorias	_____	6662
Colegiaciones	_____	6663
Sociedades	_____	6663

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6669
Varios	_____	6670
Sucesorios	_____	6680

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	6685
Resoluciones	_____	6685



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 11

La Plata, 6 de agosto de 2014.

VISTO el expediente N° 2200-13481/13 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la disertación a cargo del profesor Marcelo Calvo sobre "Integración social de las Personas con Discapacidad", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 21 de noviembre de 2013 obrante a fojas 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la disertación a cargo del Profesor Marcelo Calvo sobre "Integración Social de las Personas con Discapacidad", realizada el día 3 de diciembre de 2013, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que a fojas 3, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, tomó la intervención en el ámbito de su competencia;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO
2.590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la disertación a cargo del Profesor Marcelo Calvo sobre "Investigación Social de las Personas con Discapacidad" realizada el día 3 de diciembre de 2013, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculadas o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 8.546

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Resolución N° 4

La Plata, 6 de agosto de 2014.

VISTO el expediente N° 2100-23587/14, los Decretos N° 1.867/04 y N° 666/12, las Resoluciones N° 6/04 y N° 2/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1.867/04 se implementó el Banco de Proyectos de Innovación de la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires en el que podrán participar agentes e Instituciones de la Administración Pública Provincial o Municipal y Organizaciones del Tercer Sector;

Que conforme lo previsto en el artículo 3° del mencionado Decreto, la entonces Subsecretaría de la Función Pública, actual Subsecretaría para la Modernización del Estado, como Autoridad de Aplicación del Banco de Proyectos de Innovación tiene a su cargo la elaboración y aprobación de sus lineamientos generales, determinación de los plazos de ejecución, así como también fijar las temáticas prioritarias por cada convocatoria, con el objetivo de guiar a las personas y organismos interesados en la presentación de sus proyectos y experiencias innovadoras;

Que mediante la Resolución N° 6/04 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública se aprueba el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación en la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires, el que fue modificado por la Resolución N° 2/06;

Que en el marco de las temáticas de Diseño Organizacional y Herramientas de Gestión incluidas en el Manual Conceptual y Operativo del Premio Provincial a la Innovación, la presente convocatoria se refiere a "Participación ciudadana, colaboración y nuevas herramientas de gestión";

Que a los fines de determinar el alcance de la referida temática general resulta oportuno definir las particularidades que pueden abordar los presentantes para esta convocatoria;

Que al respecto se ha decidido premiar e incorporar al Banco de Proyectos de Innovación en la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires, aquellas experiencias y proyectos innovadores tendientes a fortalecer el Estado Provincial, a través de la "Participación ciudadana en la gestión de lo público; colaboración de los distintos sectores gubernamentales y Organizaciones del Tercer Sector para la mejora de las prestaciones de los servicios estatales; colaboración para la innovación del empleo público, compra y contrataciones, comunicación intra e interinstitucional, infraestructura y equipamiento; desarrollo de nuevas herramientas de gestión";

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.867/04, su similar N° 666/12 y las Resoluciones N° 6/04 y 2/06,

Por ello,

EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la convocatoria para la presentación de Experiencias y Proyectos al Banco de Proyectos de Innovación en la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires (BPI), sobre la temática general "Participación ciudadana, colaboración y nuevas herramientas de gestión" en cuyo marco se define la siguiente temática particular: "Participación ciudadana en la gestión de lo público; colaboración de los distintos sectores gubernamentales y Organizaciones del Tercer Sector para la mejora de las prestaciones de los servicios estatales; colaboración para la innovación del empleo público, compra y contrataciones, comunicación intra e interinstitucional, infraestructura y equipamiento; desarrollo de nuevas herramientas de gestión", cuyos anexos forman parte integrante de la presente y se conforman de la siguiente manera:

Anexo 1: Bases y condiciones para la presentación.

Anexo 2: Formulario de presentación y descripción de Experiencias.

Anexo 3: Formulario de presentación y descripción de Proyectos.

Anexo 4: Instructivo y Glosario general.

Anexo 5: Matriz de evaluación de Experiencias y Proyectos.

Anexo 6: Matriz de calificación de Experiencias y Proyectos.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en el marco de las convocatorias aprobadas por el artículo 1°, se otorgará el Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública en su 10 edición, según lo establecido en el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación de la provincia de Buenos Aires, aprobado por la Resolución N° 6/04 y su modificatoria N° 2/06 de la entonces Subsecretaría de la Función Pública, actual Subsecretaría para la Modernización del Estado.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el reconocimiento, producto de la presente convocatoria y evaluación, no implicará asignación presupuestaria a tal fin.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Santiago Cañero
Subsecretario

Nota: Los Anexos podrán ser consultados en la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

C.C. 8.544

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 6.200

Campana, 1° de julio de 2014.

DECRETO N° 1.241

VISTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase parcialmente el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de junio de 2014, referente a la reglamentación de las Escuelas de Conductores.

Este veto parcial concierne estrictamente al inciso d) del artículo 3° y al inciso f) del artículo 8° del referido Proyecto.

ARTÍCULO 2°. Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de junio de 2014, referente a la reglamentación de las Escuelas de Conductores, con excepción de lo vetado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Regístrase bajo el N° 6200 la Ordenanza que se promulga en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; comuníquese; y archívese.

Pedro A. Orquiguil

Secretario de Gobierno

Stella M. Giroldi

Intendente Municipal

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Se denomina "Escuela de Conductores" a todo establecimiento que brinde cursos teóricos y prácticos para la capacitación de los ciudadanos que aspiren a obtener licencia de conducir.

ARTÍCULO 2º.- Cualquier persona física o jurídica legalmente constituida puede ser titular de una escuela de conducción la cual tendrá por finalidad impartir de manera profesional la enseñanza de los conocimientos, habilidades, aptitudes y comportamientos indispensables para la seguridad de la circulación vehicular, a quienes aspiren a obtener una licencia de conducir.

DE LA HABILITACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Quienes estén interesados en obtener la habilitación como "Escuela de Conductores Particulares", deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Contar con local habilitado, que deberá disponer con espacio adecuado para impartir los cursos teóricos. (Ley 24.449 artículo 12 punto a).
- Disponer por lo menos de 3 (tres) vehículos, adecuados para la categoría de licencia que se aspira a obtener, los que deberán reunir las condiciones establecidas en la presente norma. (Ley 24.449 artículo 12 punto c).
- Poseer cobertura de seguros de cada uno de los vehículos a habilitar y que contemplen cobertura de eventuales daños y lesiones que puedan ocasionar a terceros con motivo de la enseñanza. (Ley Provincial N° 13.927 Decreto 532/09 artículo 4).
- Tener instructores que cumplan con lo establecido. (Ley 24.449 artículo 12 punto b1-b2-b3 y b4).
- No poseer vinculación con las dependencias municipales abocadas a tránsito y transporte, a través del personal, socios o directivos de la escuela de conductores.
- No podrá instalarse un local de escuela de conductores en una distancia menor a 10 cuadras de otra ya existente.
- Presentar programa de clases teóricas y prácticas que se desarrollarán y que debe estar enmarcado en lo previsto por el Manual del Conductor de la Agencia Nacional de Seguridad, Ministerio de Interior, y Ley 24.449. (Ley 26.363. Decreto N° 1716/2008 - Anexo IV - artículo 4º, inciso W).-

ARTÍCULO 4º.- Las Escuelas de Conductores deberán llevar un libro registrado, rubricado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Campana donde se asentarán los datos y las altas y bajas de los vehículos e instructores que se desempeñen en las mismas. Dicho libro deberá estar actualizado y presentado ante las autoridades que lo requieran.-

ARTÍCULO 5º.- Las siguientes circunstancias serán motivo de caducidad de la autorización de funcionamiento de las Escuelas de Conductores:

- Fallecimiento del titular.
- Disolución de la persona jurídica.
- Falta de funcionamiento de la escuela por el término de noventa (90) días sin justa causa.
- Promocionar los servicios de la escuela asegurando la obtención de la licencia de conductor.
- Adulteración de documentación o falsificación de datos.

DE LOS PROPIETARIOS

ARTÍCULO 6º.- Podrán ser personas físicas o jurídicas legalmente constituidas:

- Las personas físicas deberán acreditar su identidad mediante su Documento Nacional de Identidad. En dicho documento debe estar asentado el domicilio actualizado con una antigüedad de residencia en el mismo no menor de 3 (tres) años, poseer licencia de conducir. Presentar certificado de domicilio, de antecedentes penales y de antecedentes expedidos por el RENAT.
- En caso de las personas jurídicas, deberá presentar además copia del acta constitutiva y estatuto, debiendo tener domicilio social en el Partido de Campana. La persona física o quienes resulten integrantes de la persona jurídica como Director, Socio o Presidente deberán acreditar ser instructores matriculados por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. (Ley N° 13.927. Decreto Reglamentario N° 532/09).-

DE LOS INSTRUCTORES

ARTÍCULO 7º.- Serán requisitos para los Instructores que conformen la Escuela de Conductores:

- Ser mayor de 21 (veintiún) años, con más de tres (3) años de experiencia en la conducción. (Decreto Reglamentario N° 532/09 artículo 11 punto 1).
- Tener aprobado el ciclo básico de Educación secundaria.
- Poseer licencia de conductor, con las categorías acorde con la enseñanza a impartir.
- Tener domicilio real en el Partido de Campana.

- Presentar certificado de aprobación de Instructor Profesional expedido por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. (Ley N° 13.927 Decreto Reglamentario N° 532/09).
- Presentar relación laboral con la Escuela habilitada. (Ley N° 13.927. Decreto Reglamentario N° 532/09, artículo 11º, punto 7).
- Libreta sanitaria.
- Edad no superior a los 65 años, (para instructores que comiencen con la actividad).

DE LOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL APRENDIZAJE

ARTÍCULO 8º.- Los vehículos que se pretendan habilitar para las clases prácticas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de propiedad total y exclusiva del titular de la Escuela de Conductores.
- No superar el límite máximo de 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor, teniendo un año de gracia para su renovación. (Ley 24.449 artículo 12 punto C.1).
- Las nuevas unidades presentadas no deben superar los 3 (tres) años de antigüedad.
- Deberán poseer doble comando.
- Contar con dispositivo retrovisor para el instructor, sin perjuicio del propio para el conductor.
- Reunir condiciones de higiene y seguridad, así como también efectuar desinfecciones en forma semestral (Ley 24.449 artículo 12 punto C. 3).
- Los vehículos deberán contar con la inscripción "auto escuela" y otro con la inscripción "mantenga distancia" en el baúl del mismo. En las puertas laterales deberán tener la inscripción del nombre de fantasía de la escuela y de la firma propietaria y número de habilitación de la escuela (Ley 24.449 artículo 12 punto C. 4).
- Contar con póliza de seguros de responsabilidad civil y terceros transportados en la que se estipule claramente destinado a "auto escuela" (Ley N° 13.927. Decreto Reglamentario N° 532/09).
- Será requisito para mantener la respectiva habilitación, mantener actualizadas las tasas municipales, los aportes previsionales y el seguro del automotor.

ARTÍCULO 9º.- La hora cátedra de cada una de las clases prácticas y teóricas será de 40 minutos y se desarrollarán en días y horarios pre-acordados con cada alumno, debiendo el alumno presentarse en el establecimiento habilitado para dar comienzo a la mencionada clase. Antes de la clase deberá completar y firmar planilla de asistencia cumpliendo con las pautas del circuito administrativo establecido en la Guía de Instructores de la Agencia de Seguridad Vial. (Ley 26.363. Decreto N° 1716/2008 Anexo IV, artículo 4º, inciso W Punto 13a).-

ARTÍCULO 10.- Para que el certificado de asistencia otorgado por las "Escuelas de Conductores Privadas" tenga validez, debe de contar con la correspondiente matrícula otorgada por la D.P.P.S.V y presentar la inscripción en el Registro de Establecimientos Prestadores de Capacitación y Seguridad Vial, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial. (Disposición Nacional 380/13).-

ARTÍCULO 11.- La aprobación de los cursos estará sujeta a la asistencia y evaluación final, otorgándose el certificado del curso aprobado con la firma y sello del instructor matriculado responsable de la escuela. El otorgamiento del certificado no reemplaza el cumplimiento de los requisitos que establezca la legislación vigente para obtener la licencia de conductor. El certificado tendrá el modelo establecido en la Ley 26.363 Decreto N° 1716/2008 Anexo IV, artículo 4º, parte 1.-

ARTÍCULO 12.- Las escuelas de conductores archivarán los formularios de inscripción y asistencia como así también los de evaluación cumpliendo con lo establecido. (Ley 26.363. Decreto N° 1716/2008 Anexo IV, artículo 4º, punto 13 b).-

DE LAS OBLIGACIONES

ARTÍCULO 13.- Es obligación portar en los vehículos escuela la documentación exigida por ley.

- Licencia de conducir.
- Comprobante de instructor matriculado.
- Cédula verde o azul en el caso que corresponda.
- Último recibo de pago de seguro.-

DE LAS PROHIBICIONES

ARTÍCULO 14.-

- Las escuelas de conducir no podrán instruir a personas a las que les falte más de 6 (seis) meses para tener la edad mínima que exigen las leyes vigentes para obtener la licencia de conducir a la que aspira.
- En los vehículos mientras se desarrollan las clases prácticas no se podrá transportar otras personas, en ese horario será de uso exclusivo del instructor y del alumno. Salvo futuros instructores.
- Recoger alumnos fuera del establecimiento habilitado.-

DE LAS SANCIONES.

ARTÍCULO 15.- Se procederá al secuestro del vehículo en los casos de infracción previstos en los artículos de dicha Ordenanza.-

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 16.- La Subsecretaría de Registro Informático de Actividades Económicas, verificará el cumplimiento de las condiciones exigidas para la habilitación de la Escuela de conductores y el control sobre su funcionamiento.-

ARTÍCULO 17.- La Dirección de Tránsito Municipal controlará los libros en que las Escuelas de Conductores registrarán los vehículos utilizados por las mismas y los instructores a cargo de la enseñanza.-

ARTÍCULO 18.- Todos los aspectos no previstos en la presente, se regirán por la Ley Provincial 13.927 que adhiere a las Leyes Nacionales 24.449 y 26.363, como así también del Decreto Provincial 0532/09 y Disposición Nacional 380/13.

ARTÍCULO 19.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de junio de 2014.

Cristina G. Del Marmol Secretaría Honorable Concejo Deliberante	Juan José Ghione Presidente Honorable Concejo Deliberante
--	--

Campana, 1° de julio de 2014.

Promulgada por Decreto N° 1241 del día de la fecha, con el veto parcial indicado en el mismo. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Pedro Alcides Orquigul Secretario de Gobierno y Gestión Pública	Stella Maris Giroidi Intendente Municipal
--	---

C.C. 8.669

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Nueva fecha de apertura Licitación Pública N° 1/14 por provisión instalación y puesta en servicio de un nuevo sistema de control de propulsión y un sistema de monitoreo, alarma y control de máquinas para el transporte rápido A.R.A. "Hércules".

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 7.000.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 18 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.066 / ago. 5 v. ago. 26

República Argentina MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO

Licitación Pública N° 23/14

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Complejo Federal de Condenados de Agote, Etapa I, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, sito en el terreno ubicado en la localidad de Agote, Partido de Mercedes, cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 761c; y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033 y en la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.00 a 17:30 hs. B) En la ciudad de Mercedes, Av. 29 n° 575, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en horario administrativo.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 11 de agosto de 2014 hasta el día 1° de septiembre de 2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.084.374.127,06 (pesos mil ochenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil ciento veintisiete con 06/100).

Plazo de ejecución obra: 1.080 (un mil ochenta) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente de 9 a 16 hs.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 1° de octubre de 2014 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 329, 11° piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 1 de octubre de 2014.

Importe de garantía de Oferta: \$ 10.843.741,28 (pesos diez millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno con 28/100).

Valor del Pliego: \$ 100.000 (Pesos cien mil con 00/100).)

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura: \$ 361.458.042,35 (pesos trescientos sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuarenta y dos con 35/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 38 y 39 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 8.228 / ago. 11 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública 30/14

POR 10 DÍAS - Construcción de playones deportivos de uso prioritario escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.907.738,11.

Garantía de Oferta exigida: 5%.

Fecha de Apertura: 12/9/14, hora 10.

Lugar: Municipio de Lanús, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, planta baja fondo, Lanús Oeste, ala lateral del edificio municipal, P.B.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 1.907,75, que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Compras, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura de los Sobres.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.285 / ago. 12 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 151/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento J.I. N° 903.

Localidad: Laguna Alsina (Est. Bonifacio).

Distrito: Guaminí

Presupuesto Oficial: \$ 2.862.368,48.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/09/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/09/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Delegación Municipal sita en Calle España N° 574, Bonifacio. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.431 / ago. 15 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 152/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento E.P. N° 23.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.608.486,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/09/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/09/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 23 sita en calle Rivadavia entre Palacios y Balcarce N° 13198. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.426270. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.432 / ago. 15 v. ago. 29

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 10/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: San Justo.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.060.301,84.

Fecha Apertura: 15/09/2014, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 15/09/2014, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 3 sita en calle Salta N° 2487.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.433 / ago. 15 v. ago. 29

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 13/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 7.

Localidad: Gregorio de Laferrere.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 2.637.399,24.

Fecha Apertura: 15/09/2014, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 15/09/2014, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 7 sita en calle Santa Rosa y Víctor Martínez. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.434 / ago. 15 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 11/14
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la venta de un inmueble municipal, ubicado en calle Luis A. Firpo N° 131, de Junín.

Apertura de las propuestas: El día 2 de septiembre de 2014, a las 10:00, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (Bs. As.).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

C.C. 8.578 / ago. 21 v. ago. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16455/14. Objeto: Trabajos de instalación eléctrica – Laboratorio de Química.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho (\$ 299.598,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 7 de octubre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y cinco (\$ 2.995,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 7 de octubre y hasta las 12 horas del 8 de octubre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 8 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.636 / ago. 21 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 106/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-71.985. Llamado a Licitación Pública para la "Construcción y Concesión de Paseo de Compras en el Parque Termal".

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 15 de septiembre de 2014.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 16 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 16 de septiembre de 2014, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 8.559 / ago. 21 v. ago. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 3/14

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción Escuela Secundaria Técnica Universidad Nacional Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 42.682.266,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto oficial.

Fecha y hora de apertura: 19 de septiembre de 2014, a las 12 hs.

Lugar: Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Dirección de Suministros, casa 5.

Plazo: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Lugar de adquisición del pliego: Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Dirección de Suministros, casa 5.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.550 / ago. 21 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 32/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 32/2014 para la realización de la Obra "Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 22 calles de tierra en la Delegación de Villa Elisa 2- Presupuesto Participativo 2014" cuyo plazo de ejecución será de 140 (ciento cuarenta) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y tres con 6/100- (\$ 5.866.863,06).

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de septiembre de 2014, a las 11.00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 21 de agosto al 5 de septiembre de 2014 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cinco mil novecientos (\$ 5.900,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 5 de septiembre de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 10 de septiembre de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 12 de septiembre de 2014 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 8.549 / ago. 21 v. ago. 22

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.407

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública INM N° 3.407 para los trabajos de "Ampliación en planta alta, nuevo recinto banca electrónica y trabajos varios" en el edificio sede de la Sucursal Villa Díaz Vélez (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 8/9/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa Díaz Vélez (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 2.883.868,10 más IVA.

C.C. 23.984 / ago. 21 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**Licitación Pública Municipal N° 7/14**

POR 2 DÍAS – Plan Nacional: Igualdad Cultural.
Obra: Casa de la historia y la cultura del bicentenario, Cine Teatro Sarmiento, puesta en valor.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones sesenta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 66/100 (\$ 9.063.941,66).

Plazo de Ejecución de la Obra: Ocho (8) meses corridos.

Expte. Municipal: Letra “J” número 1095/2014.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Monto de Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde la fecha hasta las 13:30 hs. del día 15/09/14.

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida.

Fecha y Hora de Apertura: Día 17 de septiembre de 2014, a las 10,00 (diez) horas.

C.C. 8.561 / ago. 21 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**Licitación Pública N° 2/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción de 25 Viviendas del Plan Buenos Aires Hogar.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.139,75.

Valor del Pliego: \$ 9.160,14.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de septiembre de 2014 a las 10.00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a partir del 27 de agosto de 2014 en la Municipalidad de General Alvear, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Provincia de Buenos Aires hasta el día 15 de septiembre de 2014 a las 11.00 horas.

Teléfonos: 02344-481011 - 480383 - 481920.

C.C. 8.668 / ago. 22 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 153/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 904

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.969.344,34.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 904 sito en calle Las Heras y Shakespeare N° 6860.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sito en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.671 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 154/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 25

Localidad: Quequén.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.148.804,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 25 sito en calle 560 N° 1015 e/ 521 y 523.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713 1900 La Plata Tel. fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sito en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.672 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 155/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 5

Localidad: Quilmes.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 2.780.086,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sito en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sito en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.673 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 156/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° La Matera.

Localidad: Quilmes Oeste.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 8.564.006,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/09/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sito en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sito en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.674 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 157/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I.R.I.M.M. N° 2 y E.P. N° 18.

Localidad: Saavedra.

Distrito: Saavedra.

Presupuesto Oficial: \$ 3.215.806,26.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I.R.I.M.M. N° 2 y E.P. N° 18 sito en Zona Rural Colonia Nueva S/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.675 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 158/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 913 y E.P. N° 16

Localidad: San Andrés de Giles.

Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 1.559.298,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/09/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 913 y E.P. N° 16 sita en Ruta 41 S/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.676 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 159/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 907

Localidad: Villa Gesell.

Distrito: Villa Gesell.

Presupuesto Oficial: \$ 4.757.149,69.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 907 sita en Av. Circunvalación esq. Paseo N° 100.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.677 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 160/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C N° 1 (Base E.S.B. N° 307 y E.E.M. N° 1).

Localidad: Pedro Luro.

Distrito: Villarino.

Presupuesto Oficial: \$ 8.761.925,92.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Villarino sita en calle Moreno N° 41, Médanos.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.678 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 161/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° El Puerto

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 6.224.223,86.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.679 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 162/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

J.I. N° 923 y E.P. N° 8 Anexo 7.

Localidad: Luján.

Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 7.670.747,48.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 923 y E.P. N° 8 Anexo 7 sita en Camino a Carlos Keen S/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.680 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 6/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.463.848,65.

Fecha Apertura: 30/09/2014 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/09/2014 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle I. La Católica esq. Jorge Newbery S/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.681 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 7/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Fortín Olavarría.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 6.013.278,46.

Fecha Apertura: 01/10/2014 – 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.682 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 8/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 7.154.134,30.

Fecha Apertura: 01/10/2014 – 11:30 hs.

Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.683 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1

Localidad: 30 de Agosto.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 2.296.936,08.

Fecha Apertura: 01/10/2014 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.684 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 11/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.305.697,70.

Fecha Apertura: 01/10/2014 – 12:30 hs.

Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.685 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 12/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Santos Lugares.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 4.632.421,37.

Fecha Apertura: 01/10/2014 – 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.686 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 13/14

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 13/14, Expediente N° 21200-81877/14, para el servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario para la Escribanía General de Gobierno, Ministerio de Justicia, y Áreas Dependientes, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 13/14.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Lugar, día y hora límite para visita de instalaciones: En la Escribanía General de Gobierno, Ministerio de Justicia, calle 5 N° 1469/71 hasta el 29/8/2014 a las 11:00 hs.

Día y Hora Límite para retirar los Pliegos: 29 de agosto de 2014 hasta las 11:00 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de agosto de 2014 a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.687

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 15/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2209-199460/14.

Adquisición de libretas de matrimonio.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2014, 12:00 horas.

C.C. 8.637

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 8-1795/12.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Venta de tornos conoplea de banco y serrucho mecánico.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 12 de septiembre de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 15 de septiembre 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.642 / ago. 22 v. ago. 25

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA
INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA**

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2.841.365 (FAA)

Rubro comercial: Reparación de techo del gimnasio cubierto del IFE.

Objeto de la contratación: Reparación de techo del gimnasio cubierto del IFE

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hasta el día anterior del Acto de Apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hasta 72 hs. antes del Acto de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el día anterior a la fecha fijada para el Acto de Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 16 de septiembre de 2014, a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia.

C.C. 8.643 / ago. 22 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

**Licitación Pública N° 5/14
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/14. Segundo Llamado. Expte. N° 2121/14. Decreto N° 574/14.

Objeto: Adquisición camión tractor 0km.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos mil (\$ 700.000).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos Condiciones Generales, Particulares y Técnicas se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 22 de agosto de 2014 y hasta el 27 de agosto de 2014 inclusive, en Departamento de Compras y Suministros en días hábiles en el horario de 8:00 a 12:30, eximiéndose a la empresa que participó del primer llamado de la obligación de su compra si decidiera presentarse a este segundo llamado.

Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

C.C. 8.654 / ago. 22 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 33/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 33/14 para la realización de la obra: Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 23 calles en la delegación de Lisandro Olmos, Olmos 2, Presupuesto Participativo 2014, cuyo plazo de ejecución será de 110 (ciento diez) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis millones seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta y ocho con 70/100, \$ 6.679.178,70.

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 22 de agosto al 8 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos seis mil setecientos (\$ 6.700).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 8 de septiembre de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 11 de septiembre de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 15 de septiembre de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 8.641 / ago. 22 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 7/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° D 1983/13. Objeto: Obra: Refuncionalización y mejora integral de la Terminal de Ómnibus de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 2.561.577, pesos dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos setenta y siete.

Costo del Pliego: \$ 7.607 Siete mil seiscientos siete.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo N° 619 hasta el 19 de septiembre de 2014, en el horario de 8:00 a 13:00 Tel. Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424, hasta el 19 de septiembre de 2014 a las 9:00 hs. Tel/Fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar

Lugar y Fecha de Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Ofertas se efectuará en la Municipalidad de Azul sita en H. Yrigoyen N° 424, el día 22 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 8.695 / ago. 22 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 61/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 61/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Morón, para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Morón.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la Ciudad de Morón en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la Ciudad de Morón, el día 2 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1186/13.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 8.638 / ago. 22 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 64/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 64/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Azul, con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Azul.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529, el día 2 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-899/11.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 8.639 / ago. 22 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 60/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 60/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio de Tribunales Planta Baja, Sector "I" de Banfield, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio de Tribunales Planta Baja, Sector "I" de Banfield, el día 1° de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-397/13.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 8.640 / ago. 22 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 87/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7476/14. Llámese a Licitación Privada N° 87/14 para la adquisición de gammaglobulinas.

Apertura de Propuestas: Día jueves 28/8/14, hora 10:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 8.688

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 86/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-4272/12. Llámese a Licitación Privada N° 86/14 para la remodelación de la cocina.

Apertura de Propuestas: Día jueves 28/8/14, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 8.689

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 73/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-6552/2014-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 73/14, para contratar la provisión de medicamentos para el Servicio de Farmacia, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 28 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 8.690

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.L.G.A. DR. ARTURO MELO

Licitación Privada N° 12/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-1150/14. Llámese a Licitación Privada N° 12/14 para la adquisición de insumos de medicamentos para cubrir (doce) meses, período agosto-diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo con base del SIES VI en la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 28 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 8.691

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 25/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5094/14. Llámese a Licitación Privada N° 25/14 por la adquisición de material descartable Área Enfermería, para cubrir el período del 6/08/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 28/08/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.692

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 26/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5104/14. Llámese a Licitación Privada N° 26/14 por la adquisición de suero, para cubrir el período del 31/07/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 28/08/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.693

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 30/14

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-2353/14. Llámese a Licitación Privada N° 30/14.

Para la adquisición de: Adq. de toallas y jabón (descartable).

Para cubrir el período: agosto, diciembre 2014 c/ Opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 28 de agosto de 2014, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 8.694

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ALBERTO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de junio de 2014, en el Expediente N° 4-061.0-2012, MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, EJERCICIO 2012, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 05 de junio de 2014.-... RESUELVE... ARTÍCULO PRIMERO: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por Tesorero.... Contra el cargo de \$ 14.703.826,68 formulado en el Artículo Cuarto del fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.723.539,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 6.198.125,60..., en razón de los motivos expuestos en el Considerando Primero. ARTÍCULO TERCERO: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 52.437.837,53 formulado en el Artículo Séptimo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 120.191,81;... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Tercero. ARTÍCULO CUARTO: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 2.516.563,22 formulado en el Artículo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 1.042.362,15... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.051,36 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Cuarto. ARTÍCULO QUINTO: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por...

contra el cargo de \$ 185.192,96 formulado en el Artículo Décimo Tercero del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con Hasta la suma de \$ 74.934,98; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... , hasta la suma de \$ 102.299,40 ... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Quinto. ARTÍCULO SEXTO: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 16.554,92 formulado en el Artículo Décimo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder.... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 111,47 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Sexto. ARTÍCULO SÉPTIMO: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Segundo, reduciéndose el cargo de \$ 5.139.945,03 a la suma de \$ 5.138.355,41; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.544.271,94; y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 394.371,97; conforme los fundamentos reseñados ene. Considerando Séptimo. ARTÍCULO OCTAVO: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 75.513212,73 allí formulado a la suma de \$ 75.508.282,50; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder ... ; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 11.020.202,57; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 16.782.196,43; conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Octavo. ARTÍCULO NOVENO: Notificar a Héctor Alberto Mensi,... de las sanciones que se mantienen firmes por los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Sexto, Séptimo y Octavo, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar los importes precitados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal n° 108/9 (cargos – Pesos), a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 26 de junio de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 8.427 / ago. 15 v. ago. 22

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2013 relativo a la rendición de cuentas de la MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 23 de julio de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 8.429 / ago. 15 v. ago. 22

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor CARLOS ALBERTO CORDERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-056.0-2011 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de GUAMINI por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 3 de julio de 2014. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 8.428 / ago. 15 v. ago. 22

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 201**

La Plata, 3 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8877/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRACTORES EZEIZA S.R.L., CUIT 30-71127964-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubros 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, 110000- Equipo de pesca y acuicultura; 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos de motor;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Autopista Ezeiza Cañuelas Km. N° 41 – Tristán Suárez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRACTORES EZEIZA S.R.L., CUIT 30-71127964-0, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubros 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, 110000- Equipo de pesca y acuicultura; 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos de motor, con domicilio legal, real y comercial en la calle Autopista Ezeiza Cañuelas Km. N° 41 – Tristán Suárez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.618 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 202**

La Plata, 3 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8873/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALTA CALIDAD S.A., CUIT 30-71214985-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bermejo N° 577 – Villa Ballester, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALTA CALIDAD S.A., CUIT 30-71214985-6, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bermejo N° 577 – Villa Ballester, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.619 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 203**

La Plata, 3 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-13309/08 alc. 7. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A., CUIT 30-70724875-7, legajo N° 101.340, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y ésteres, 190000- Solventes;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes, del legajo N° 101.340, de la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A., CUIT 30-70724875-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.620 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 204

La Plata, 3 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-14442/09 alc. 4. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma GILIBERTO HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-63460566-1, legajo N° 101.312, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubros 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores; y 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 140000- Distribución de fluidos y gas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubros 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores; y 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 140000- Distribución de fluidos y gas, del legajo N° 101.312, de la firma GILIBERTO HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-63460566-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.621 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 206

La Plata, 6 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-11119/08 alc. 7. VISTO el presente expediente por el cual la firma SYSTEMSCORP S.A., CUIT 30-69353257-0, legajo N° 100.285, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Bolívar N° 1781 – Hurlingham, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.285 de la firma SYSTEMSCORP S.A., CUIT 30-69353257-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Bolívar N° 1781 – Hurlingham, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.622 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 207

La Plata, 6 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-6833/13 alc. 2. VISTO el presente expediente por el cual la firma MARC KEMAK S.R.L., CUIT 30-71050839-5, legajo N° 102.729, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 48 N° 726 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.729 de la firma MARC KEMAK S.R.L., CUIT 30-71050839-5, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 48 N° 726 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.623 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 234

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-11104/08 alc. 7. VISTO la presentación efectuada por la firma SIPEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-67716313-1, legajo N° 100.211, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a solo los Partidos de Berisso, Ensenada y La Plata;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.211 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma SIPEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-67716313-1, la zona de influencia de la misma a solo los Partidos de Berisso, Ensenada y La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.624 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 233

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8968/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FERRI WALTER EDUARDO, CUIT 20-17267202-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Santa María N° 2138 – San Justo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERRI WALTER EDUARDO, CUIT 20-17267202-8, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Santa María N° 2138 – San Justo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.625 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 212

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8798/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por THE CAVE S.R.L., CUIT 30-71417763-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 1 N° 1565 dpto. 3 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a THE CAVE S.R.L., CUIT 30-71417763-6, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 1 N° 1565 dpto. 3 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.626 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 213

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8760/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LEAL MARCHENA JOSÉ LUIS, CUIT 20-08313745-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 119 (ex Coronel MOM) N° 3434 – Villa Lynch, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Pasaje Lagrange N° 1218 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta 10 s/n Parque Industrial – Villa del Rosario, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LEAL MARCHENA JOSÉ LUIS, CUIT 20-08313745-3, en el rubro 56-

Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle 119 (ex Coronel MOM) N° 3434 – Villa Lynch, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Pasaje Lagrange N° 1218 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta 10 s/n Parque Industrial – Villa del Rosario, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.627 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 214

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8959/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO H. H. COMIDAS S.R.L., CUIT 33-71431790-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lisandro de la Torre N° 2154 – Caseros, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO H. H. COMIDAS S.R.L., CUIT 33-71431790-9, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lisandro de la Torre N° 2154 – Caseros, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.628 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 215

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-9013/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HEINRICH CRISTIAN EDUARDO, CUIT 20-25439055-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Donato Álvarez N° 1241 – José María Ezeiza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HEINRICH CRISTIAN EDUARDO, CUIT 20-25439055-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Donato Álvarez N° 1241 – José María Ezeiza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.629 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 216

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8977/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BURLONERÍA Y FERRETERÍA ROSSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-70953209-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Moreno N° 185 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BURLONERÍA Y FERRETERÍA ROSSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-70953209-6, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Moreno N° 185 – San Nicolás, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.630 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 217

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-9029/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MONTERO EDGARDO LUIS, CUIT 20-18513113-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 11000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida Alem N° 948 dpto. 5 – Bahía Blanca, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Godoy N° 360 – Guaminí, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MONTERO EDGARDO LUIS, CUIT 20-18513113-1, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 11000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle Avenida Alem N° 948 dpto. 5 – Bahía Blanca, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Godoy N° 360 – Guaminí, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.631 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 218

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-10920/08 alc. 9. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma REZZONICO HÉCTOR AQUILES, CUIT 20-04634135-0, legajo N° 100.164, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000- Orden Público, 170000- Seguridad, vigilancia y detección, 190000- Protección contra incendios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000- Orden Público, 170000- Seguridad, vigilancia y detección, 190000- Protección contra incendios, del legajo N° 100.164, de la firma REZZONICO HÉCTOR AQUILES, CUIT 20-04634135-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.632 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 219

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-12731/08 alc. 5. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CARELLI HUGO EDGARDO, CUIT 23-08521529-9, legajo N° 100.685, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, del legajo N° 100.685, de la firma CARELLI HUGO EDGARDO, CUIT 23-08521529-9, legajo N° 100.685, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.633 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 220

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-2010/10 alc. 5. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma TOLOMEO AGUSTÍN ANTONIO Y TOLOMEO CARLOS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62069535-8, legajo N° 102.172, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos, y realizar la agregación de los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos, del legajo N° 102.172, de la firma TOLOMELO AGUSTÍN ANTONIO Y TOLOMELO CARLOS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62069535-8;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos en el legajo N° 102.172, de la firma TOLOMELO AGUSTÍN ANTONIO Y TOLOMELO CARLOS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62069535-8;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.634 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 221

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-9916/07 alc. 9. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CITARELLA S.A., CUIT 30-62519535-3, legajo N° 100.022, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 130000- Refrigeración industrial; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 120000- Alambres, cables o arneses, 130000- Generación de energía; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño, 200000- Estructuras prefabricadas, 220000- Estructuras Permanentes; 32- Componentes y Suministros Electrónicos, 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores, 120000- Componentes impresos, 130000- Componentes pasivos; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000- Distribución de fluidos y gas, 160000- Filtrado y purificación industrial; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de Laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubros 100000- Equipo de imprenta y publicación, 110000- Equipo de presentación audiovisual, 120000- Equipo fotográfico, 130000- Medios fotográficos y de grabación, 140000- Suministros fotográficos para cine; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 130000- Tratamientos de ventanas, 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos, 170000- Tratamientos de pared doméstica; 56- Muebles y mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 120000- Economía, 150000- Servicios de pedología; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 130000- Servicios fotográficos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 130000- Refrigeración industrial; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 120000- Alambres, cables o arneses, 130000- Generación de energía; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000-

Maquinaria y equipo neumático; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño, 200000- Estructuras prefabricadas, 220000- Estructuras Permanentes; 32- Componentes y Suministros Electrónicos, 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores, 120000- Componentes impresos, 130000- Componentes pasivos; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000- Distribución de fluidos y gas, 160000- Filtrado y purificación industrial; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de Laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubros 100000- Equipo de imprenta y publicación, 110000- Equipo de presentación audiovisual, 120000- Equipo fotográfico, 130000- Medios fotográficos y de grabación, 140000- Suministros fotográficos para cine; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 130000- Tratamientos de ventanas, 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos, 170000- Tratamientos de pared doméstica; 56- Muebles y mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 120000- Economía, 150000- Servicios de pedología; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 130000- Servicios fotográficos, del legajo N° 100.022, de la firma CITARELLA S.A., CUIT 30-62519535-3, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.635 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 222

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-1947/10 alc. 5. VISTO el presente expediente por el cual la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71118880-7, legajo N° 102.171, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Juan Carlos Cruz (ex Bartolomé Cruz) N° 1846 piso 5° - Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.171 de la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71118880-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Juan Carlos Cruz (ex Bartolomé Cruz) N° 1846 piso 5° - Vicente Lopez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.636 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 1° de septiembre de 2014 a las 12 horas, se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1213 del 28 de mayo de 2014 y Resolución Aclaratoria S.C.J.B.A. N° 1835 del 16 de julio de 2014, correspondiente a los legajos pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 Departamental, comprendidos entre los años 1937 y 1983, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental con sede en Tandil correspondientes al período comprendido entre los años 1971 y 1998. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental de Azul, sito en calle 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito

ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 4 de agosto de 2014. Patricia Battafarano, Jefa Subrogante, Archivo Departamental Azul.

C.C. 8.479 / ago. 20 v. ago. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Isidro

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de San Isidro a cargo del Escribano Gonzalo J. Ruiz Baudouin con domicilio en Avenida Avelino Rolón 2314, 1° piso de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional Número 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles para que deduzcan oposición debidamente fundada a la Regularización Dominial, en el horario de lunes a viernes de 11 a 15 horas.

N° Orden - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

01 - 2147-097-1-1111/06 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 156, Parc. 12 - domicilio del inmueble: Bulnes 1825, Boulogne - Titular de Dominio: José Luis Gatti y Mauricio Antonio Scatamacchia.

02 - 2147-097-1-0499/1996 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 244, Parc. 8 - domicilio del inmueble: 14 de Julio 2010, Boulogne - Titular de Dominio: Augusto Romero y Rodolfo Oscar Calderón.

03 - 2147-097-1-1115/2006 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 5, Parc. 3 - domicilio del inmueble: Carlos Tejedor 2624, Boulogne - Titular de Dominio: Jorge José Lacunza y Castro y Marta Susana Lacunza y Castro.

04 - 2147-097-1-1136/2006 - Circ. V, Secc. E, Mza. 302, Parc. 23 - domicilio del inmueble: Dean Funes 258, Boulogne - Titular de Dominio: Arce, Manuel.

05 - 2147-097-1-1074/2005 - Circ. VIII, Secc. D, Mza. 148, Parc. 6 - domicilio del inmueble: Pampa 1928, Beccar - Titular de Dominio: María Antonia, Eloisa, Angélica, Enriqueta, Horacio, Celia, María Antonia, Enriqueta, Eloisa, Angélica, Horacio y Celia AVILA Y SIQUEIRA, Manuel Avila, Enriqueta Avila, Josefina Diego, Enriqueta Avila y Diego, Roberto José Avila y Diego; Manuel Avila y Diego, Roberto Avila.

06 - 2147-097-1-1193/2008 - Circ. VI, Secc. E, Mza. 56, Parc. 1 - domicilio del inmueble: Cura Alievi 1660, Boulogne - Titular de Dominio: Fulgencio Romero y Tomás Calónico.

07 - 2147-097-1-098/2013 - Circ. V, Secc. C, Mza. 161, Parc. 16, Subparc. 3 - domicilio del inmueble: Juramento 898, Villa Adelina - Titular de dominio: Norma Irma Ovejero y Marta Josefina Ovejero.

Gonzalo J. Ruiz Baudouin, Encargado.

C.C. 8.524 / ago. 20 v. ago. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Merlo a cargo de la Notaria Stella Maris Salaverry, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los señores/as titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación, según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de Merlo, a presentar oposiciones en la Escribanía Salaverry, sita en Av. Libertador 560, local 2 en el horario de 10 a 13. Merlo, agosto de 2.014.

Expte. - Titular - Domicilio - Nom. Catastral

47/072/02/07/13 - Tullia MITTEMPERGUER - Deán Funes 978 - II- M- 43- 25

2147/072/02/08/13 - Jacoba MITTELMANN de ÁLVAREZ - Pueyrredón - 1331- I-U-11a-5

2147/072/02/10/13 - Antonio DOMÍNGUEZ MEITIN - Curupayti 2362 - II-Z-14f-20

2147/072/02/11/13 - Eleuteria PASTORE - Garay 1761 ex 1769 - I-C-141-25

2147/072/02/13/13 - Oscar GARCÍA COELHO - Gamboa 644 - III-M-12-20

Stella Maria Salaverry, Notaria.

C.C. 8.452 / ago. 20 v. ago. 22

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

Número de Expediente y Causante.

1.- Expte. N° 2918-76590-76: ARTOLA, Jorge Mario S/suc.

2.- Expte. N° 2918-38641-94: GONZÁLEZ, Raúl Javier S/suc.

3.- Expte. N° 21557-292352-14: ALFONSO, Leonarda Ramona S/suc.

4.- Expte. N° 2350-117645-02: FINET, Francisco Jose S/suc.

5.- Expte. N° 2350-109112-01: LEYES, Juan Miguel S/suc.

6.- Expte. N° 21557-107245-08: LOBOS ROIG, Nelly Beatriz S/suc.

7.- Expte. N°21557-273527-13: CAMPOS, Raúl Héctor S/suc.

8.- Expte N°21557-243774-13: GOÑI, Eduardo Roberto S/suc.

9.- Expte N° 21557-208053-11: DI NARDO, Ruben Pascual S/suc

10.-Expte. N° 21557-291097-14: BADARACCO, Elena María S/suc.

11.-Expte. N° 21557-243774-13 y N° 2350-77362-00: GANDUGLIA, Luis Alberto S/SUC.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente - Titular Resol - HD - Notificada a:

2918-52918-95 - PONCE, Hilda Beatriz - 788.012 - PONCE, Hilda Beatriz; modificar Res. 784.725 del 12-03-14

1557-120713-09 - 21557-145740-09 -CONSTABLE, José Alberto suc. - 789.201 - FLEMING COVERNTON, Virginia Graciela y María Cristina LEMA (ref. pensión)

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del cpcc. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.- Expte. N° 2918-96431-77: MANCINI, Blanca Alcira S/ suc.

2.- Expte. N° 2918-1506-92: MORALES, Ángel Raúl S/ suc.

3.- Expte. N° 2918-37345-94: VIDAL, Heriberto Reynaldo S/ suc.

4.- Expte. N° 2350-136341-02: MARRELLA, Oscar Antonio S/ suc.

5.- Expte. N° 2350-76910-00: MELLADO ARAVENA Luis S/ suc.

6.- Expte. N° 2337-2774-79: DOMINGUEZ, Osvaldo Ismael S/ suc.

7.- Expte. N° 21557-33201-06: LIGORRIA, Juan Marcelo S/ suc.

8.- Expte. N° 21557-230931-12: PALMIERI, Elida Luján S/suc.

9.- Expte. N° 2918-17300-93: SANTILLAN, Enso Agustín S/suc.

10.- Expte. N° 21557-133509-09: FORCHETTI, Lidia Graciela S/suc.

11.- Expte. N° 2918-59695-95: OLMOS, Mirtha Azucena S/suc.

12.- Expte. N° 2918-59695-95: DE LUIS, Idelfonso S/suc.

13.- Expte. N° 2918-51019-95: MORILLA, Gloria Margarita S/suc.

14.- Expte. N° 2803-74108-90: AMOR, Marcos S/suc.

15.- Expte. N° 2803-74108-90: GHERBAZ, Herminia S/suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos abonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

N° expediente - Titular Resol - HD - Notificada a:

1.- Expte. N° 21557-285973-14: BALCEDO, Luciano Américo S/suc.

2.- Expte. N° 21557-181909-11: OLIVIERI, Juan Pedro S/suc.

Celina Sandoval, Jefa Dpto. Técnico Administrativo.

C.C. 8.502 / ago. 20 v. ago. 26

TRES ARROYOS TELEVISORA COLOR S.A. INDIO RICO CABLE COLOR S.A. COPETONAS VIDEO CABLE S.A. DORREGO TELEVISIÓN S.A. CABLE VIDEO SUR S.A. (en transformación) CABLEVISIÓN S.A.

POR 3 DÍAS - Aviso de Escisión - Fusión y Fusión por Absorción. Tres Arroyos Televisora Color S.A. ("TATC") una sociedad anónima con sede social en la calle Gral. Hornos 690, CABA, inscripta el 28/6/2001 ante la DPPJ por transformación en sociedad anónima bajo la matrícula 14.407 de sociedades comerciales, legajo 5/31550 y por cambio de jurisdicción ante la IGJ con fecha 18/9/2002 bajo el N°10571 del libro 18 tomo de sociedades por acciones, Indio Rico Cable Color S.A. ("IR") una sociedad anónima con sede social en la calle Gral. Hornos 690 CABA, inscripta ante la IGJ por cambio de jurisdicción y transformación en sociedad anónima con fecha 17/9/2002 bajo el N° 10507, libro 18, tomo de sociedades por acciones, Copetonas Video Cable S.A. ("CVC") una sociedad anónima con sede social en Gral. Hornos 690 CABA, inscripta el 5/9/1995 ante la DPPJ por conformación bajo la matrícula 42.231 de sociedades comerciales, legajo 1/72001 y por cambio de jurisdicción ante la IGJ con fecha 16/11/2000 bajo el N° 17229 del libro 13 tomo de sociedades por acciones, Dorrego Televisión S.A. ("DT") una sociedad anónima con sede social en El Indio 580 de la Ciudad de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. As., inscripta el 14/7/1993 ante la DPPJ por constitución bajo la matrícula 35.360 de sociedades comerciales, legajo 66.098, Cable Video Sur S.A. (en transformación) ("CVS") una sociedad anónima en transformación con sede social en El Indio 580 de la ciudad de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. As. inscripta ante la DPPJ como sociedad de responsabilidad limitada bajo la matrícula 25.905 de sociedades comerciales, legajo 1/48.351 y Cablevisión S.A. ("CV") una sociedad anónima con sede social en Gral. Hornos 690 CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29/8/1979 bajo el N° 2719 del libro 93 tomo A de sociedades anónimas, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley N° 19.550, que el 13/5/2014 suscribieron un compromiso previo de escisión -fusión y fusión el que fue aprobado por las Asambleas de TATC, IR, CVC, DT, CVS y CV con fecha 30/6/2014, mediante el cual TATC, como sociedad absorbente, continuará las operaciones de IR, CVC, DT, CVS y del patrimonio 2 Sub Unidad B escindido de CV con efecto a la fecha de escisión- fusión y fusión. Como consecuencia de esta escisión-fusión y fusión, el capital social de TATC aumentará de la suma de \$ 3.121.153 a la suma de \$ 10.294.039 mediante la emisión de 7.172.886 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y con 1 voto por acción y CVC, IR, DT Y CVS se disolverán sin liquidarse. A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 1° apartado C de la Ley 19.550, TATC entregará nuevas acciones ordinarias emitidas por TATC conforme la siguiente relación de canje una (1) acción de TATC por: (i) 0,005 acciones de CVC, (ii) 0,05756 acciones de DT, (iii) \$ 1,504886 del Patrimonio 2 Sub Unidad B de CV. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de marzo de 2014 arroja los siguientes importes: TATC, Total del Activo: \$ 8.667.380, Total del Pasivo: \$ 3.970.400. IR, Total del Activo: \$ 308.212. Total del Pasivo: \$ 89.796. CVC, Total del

Activo: \$ 459.781, Total del Pasivo: \$ 98.274. DT, Total del Activo: \$ 752.347. Total del Pasivo: \$ 386.322. CVS, Total del Activo: \$ 4.733.087, Total del Pasivo: \$ 984.389. Patrimonio 2 Sub Unidad B de CV, Total del Activo: \$ 13.377.692, Total del Pasivo: \$ 2.798.966. Domicilio para oposiciones: Gral. Hornos 690, CABA. Ernesto José Tissone autorizado por Asambleas del 30/06/14.

C.F. 31.171 / ago. 21 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

POR 5 DÍAS - Notifico a ABANOVA SALUD S.R.L, CUIT 30-71005966-3, que por expediente N° 2968-2763/12 y agregado, actualmente en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se han dictado las disposiciones cuyas partes pertinentes se transcriben: "Haedo, 30 de octubre de 2013. Vistos: El expediente N° 2968-968/2010, mediante el cual se gestionó la adquisición de soluciones parenterales, mediante la licitación privada N° 15/2011 y Considerando (...) Por ello: El Director Ejecutivo del Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" Dispone: Artículo 1: Rescindir el contrato celebrado con la firma Abanova Salud S.R.L. correspondiente a la Orden de Compra 6/2011, adjudicada mediante disposición N° 8/2011. Artículo 2: Aplicar a la adjudicataria la sanción de pérdida total de la garantía prevista en el Art. 74 inc. 3 ap. B del Reglamento de Contrataciones, impulsando por la vía pertinente la ejecución proporcional de la garantía, y de ser el caso, la diferencia de precio por la ejecución del contrato por un tercero. Artículo 3: Proceder a debitar del saldo existente en los registros contables la cantidad de pesos 27.383,20 (pesos veintisiete mil trescientos ochenta y tres con 20/100). Artículo 4: Regístrese, notifíquese, comuníquese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Marcelo C. Marmonti. Director Ejecutivo. Disposición N° 720/13". y: "Haedo, 12 de marzo de 2014. Vistos: El expediente N° 2968- 968/2010, mediante el cual se gestionó la adquisición de soluciones parenterales, mediante la licitación privada N° 15/2011 y Considerando (...) Por ello: El Director Ejecutivo del Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" Dispone: Artículo 1: Hacer efectiva la sanción aplicada en la disposición N° 720/13 a la adjudicataria Abanova Salud S.R.L. de pérdida proporcional de la garantía prevista en el Art. 74 inc. 3 ap. B del Reglamento de Contrataciones, por la suma de pesos 7.860,62, suma que deberá de ser depositada en el plazo de 10 días en la cuenta N° 229/7 del Banco Provincia a la orden del Tesorero General de la Provincia, debiendo presentar el comprobante de depósito y acreditación del mismo dentro del plazo establecido. Artículo 2: Regístrese, notifíquese, comuníquese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Marcelo C. Marmonti. Director Ejecutivo. Disposición N° 217/14." Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.547 / ago. 21 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL**

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "FARMACOM S.A.", que dentro del término de diez (10) días corridos deberá concurrir a la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, a los efectos de tomar vista de las actuaciones producidas en el Expediente N° 2900-47774/12, formular los descargos a que se considere con derecho, e intimarla a que constituya domicilio con las formalidades establecidas en los arts. 25 y 26 del Decreto Ley N° 7.647/70 y sus modif., conforme lo previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/ 7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00. Queda esa firma notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información.

C.C. 8.548 / ago. 21 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires
CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Departamento Judicial Quilmes**

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de profesionales de la justicia, en los términos del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por Acuerdo 3.229/05, para integrar la lista de designaciones de oficio para actuar ante los Organos Jurisdiccionales departamentales correspondientes a los Fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativo, en el año 2015. Requisitos: Deberá cumplimentarse con los requisitos ordenados en el artículo 5 (cinco) del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 de la S.C.B.A. modificado por el Acuerdo 3.229/05. Fecha de inscripción: a partir del 1° al 30 de septiembre inclusive, del año 2014 (conf. Arts. 3° y 9° del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 modificado por el Acuerdo 3.229/05). Lugar: Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 459/465, piso 3°, Quilmes. Días y Horarios: Lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Se recepcionará únicamente la inscripción de aquellos profesionales que no poseen órgano de colegiación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, debiendo en los demás casos inscribirse ante los Colegios y Consejos Profesionales respectivos (art. 4° del Anexo 1 del Acuerdo 2.728/96 modificado por el Acuerdo 3.229/05)". Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 12 de agosto de 2014. Diego De Rosa, Secretario.

C.C. 8.556 / ago. 21 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 3.640/14**

América (Pdo. de Rivadavia), 7 de agosto de 2014.

POR 3 DÍAS - Ref.: Expte. N° 133/2013.

VISTO: El estado del Expediente Administrativo identificado bajo el número 4094.17/15-01-2014, iniciado por la Asesoría Legal de la Municipalidad de Rivadavia,

caratulado "Venta en Subasta Pública Inmuebles Rurales Recibidos de la Sucesión de Raúl Martín Rolleri", habiéndose recepcionado las respuestas respecto de las consultas cursadas a la Asesoría General de Gobierno, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y a la Administración Federal de Ingresos Públicos;

Y CONSIDERANDO:

Que los inmuebles rurales sitos en las proximidades de la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, indicados en el Art. 1° de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, se encuentran actualmente desocupados;

Que en consecuencia ha de procederse al establecimiento de las condiciones respecto de las cuales versará la designación del Martillero Público que resulte sorteado en el respectivo acto público a llevarse a cabo, como así también a la redeterminación de las condiciones de venta sobre las cuales se llevará a cabo la subasta de los inmuebles indicados en el Art. 1° de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 19/11/2013, la cual fuera promulgada por Decreto Nro. 1.678/2013 del 22/11/2013;

POR ELLO, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 193 inciso 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Artículos 55, 108 inciso 3), 159, 160 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Decreto Ley 9.533/80, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA en uso de sus facultades Sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3.640/2014:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que la elección del Martillero Público que tendrá a su cargo la subasta pública de los inmuebles a los que hace referencia el Art. 1 de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en las Matrículas números 2.050, 2.051, 2.052 y 9.061, del Registro del Partido de Rivadavia (89), lo será por Sorteo en Acto Público de las listas de postulantes que se presenten.

ARTÍCULO 2°.- Determinese para el día 11 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, la celebración del Acto Público del sorteo del Martillero Público, profesional que tendrá a su cargo la realización de la subasta pública de los inmuebles a que se refiere el Artículo 1°. Dicho acto público se encontrará a cargo de las Secretarías de Hacienda y Gobierno de la Municipalidad de Rivadavia, debiéndose labrar el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios que presidan dicho acto, los profesionales y las personas que se encuentren presentes en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que, para la presentación de postulantes, los mismos deberán conformar un Legajo en el cual se deberá adjuntar obligatoriamente la siguiente documentación, a saber:

a) Declaración jurada, suscripta por el profesional, en la cual se detallen Datos Personales (apellido y nombres, domicilio particular, localidad, partido, código postal, email, teléfonos), y Datos Profesionales (domicilio oficina, localidad, partido, código postal, e mail, teléfonos oficina, denominación de la empresa inmobiliaria y/o nombre que actuare en plaza).

b) Título Universitario de Martillero y Corredor Público, expedido por Universidades Nacionales o Provinciales, de gestión estatal o de gestión privada, o revalidado en la República Argentina con arreglo a las reglamentaciones vigentes.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad completo. En caso de naturalización, testimonio de la misma.

d) Certificado de estado y antigüedad de la matrícula, y constancia del Tribunal de Disciplina del respectivo Colegio de Martilleros de la Provincia de Buenos Aires donde el profesional tiene denunciado su domicilio legal, a los efectos del desarrollo de su actividad profesional.

e) Encontrarse inscripto en el Registro de Contratistas y/o Registro de Proveedores del Municipio.

f) Constituir domicilio legal en la ciudad de América, Partido de Rivadavia.

El Legajo debidamente conformado con la documentación detallada ut supra deberá ser entregado en la Asesoría Legal del Municipio, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha estipulada para la realización del sorteo indicado en el Artículo 2°. Presentado el legajo por el respectivo profesional se procederá a controlar la total observancia de los requisitos antes referenciados, y de encontrarse debidamente cumplimentados, el Legajo se guardará en un sobre, el cual será cerrado y lacrado en presencia del postulante y las autoridades municipales que lo reciban, debiendo ser suscripto por los mismos, y al cual se le asignará un número de inscripción, con el cual participará en el respectivo sorteo a llevarse a cabo. Dicho sobre permanecerá cerrado hasta la fecha estipulada para llevarse a cabo el respectivo sorteo por acto público. Al postulante se entregará la respectiva constancia de inscripción efectuada ante las autoridades municipales, la cual deberá presentar el día en que se efectuó el sorteo conjuntamente su documento nacional de identidad.

ARTÍCULO 4°.- Estipúlese como modalidades y puntos de contratación del profesional Martillero Público que tendrá a su cargo la subasta pública de los inmuebles referenciados en el Art. 1° los siguientes a saber:

a) El profesional que resulte adjudicado en el Acto Público estipulado en el Art. 2° deberá aceptar el cargo inmediatamente y suscribir con la Municipalidad de Rivadavia, al finalizar dicho acto público, el respectivo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el cual se consignarán las modalidades y puntos de contratación que se detallan infra.

b) El Martillero Público sorteado deberá efectuar su cometido exclusivamente en forma personal.-

c) Los honorarios profesionales del Martillero Público que tenga a su cargo el acto de subasta pública de los inmuebles indicados en el Art. 1° ascenderán al mínimo de la escala arancelaria prevista por la Ley 10.973, es decir en el 1.5% del monto total que resulte de la subasta pública, y se encontrarán exclusivamente a cargo de la parte que resulte compradora. En ningún caso, la Municipalidad abonará honorarios profesionales al Martillero Público interviniente.

d) La Municipalidad de Rivadavia sólo reembolsará al Martillero Público aquellos gastos de publicidad que sean previamente convenidos, y se encuentren debidamente documentados y acreditados, y se relacionen estrictamente con la ejecución del acto de subasta pública de los inmuebles indicados en el Art. 1°.

e) Observar las prescripciones de la Ley 10.973.

f) En el acto de remate, en ningún caso el martillero podrá admitir posturas en sobre cerrado.

Queda a criterio y libertad del propio Martillero Público la decisión de postularse o no para su eventual designación.

ARTÍCULO 5°.- Establézcase como Valor Base de oferta de venta en Subasta Pública de los inmuebles rurales sitios en las proximidades de la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, los cuales en conjunto –en Block- hacen una Superficie Total de sesenta y nueve (69) Hectáreas - setenta y siete (77) Áreas - veinticuatro (24) Centiáreas - ochenta (80) Decímetros Cuadrados, el cien por ciento (100%) del Valor de Tasación efectuada por el Departamento de Tasaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la cual asciende a la suma Pesos cinco millones trescientos cincuenta mil (\$ 5.350.000,00).

ARTÍCULO 6°.- Modifíquese el Artículo 5° de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Determínese que las Condiciones de Venta de los inmuebles rurales serán las siguientes: a) La Base del Precio de Venta no podrá ser inferior a la suma Pesos cinco millones trescientos cincuenta mil (\$ 5.350.000,00); b) El Pago se efectivizará de la siguiente forma, a saber: b.1) Una seña del cincuenta por ciento (50%) del Precio de Venta en el acto de remate, al firmarse el respectivo boleto, con más la comisión correspondiente al martillero y los impuestos al acto que fueren pertinentes, tales como el impuesto de sellos conforme lo dispuesto por el artículo 51 inc. b) de la Ley 14.553 y artículo 263 último párrafo del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias); b.2) El treinta por ciento (30%) del saldo dentro de los TREINTA (30) días del acto de remate; b.3) El veinte por ciento (20%) restante al momento en que se efectúe la entrega de la posesión de los inmuebles objeto de la subasta pública, momento a partir del cual podrá otorgarse la respectiva escritura traslativa del dominio a favor del adquirente, y/o a los sesenta días (60) del acto de subasta, lo que ocurra primero. Los pagos deberán efectivizarse y acreditarse mediante interdepósito bancario en la cuenta de saldos afectados, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6.789 América, a nombre de la Municipalidad de Rivadavia, Cuenta Corriente en Pesos número 10090/8, C.B.U. 0140365501678901009089 y/o en la que con posterioridad determine el Departamento Ejecutivo, con suficiente antelación, de manera tal que su pago quede efectivamente acreditado al momento del vencimiento del respectivo plazo".-

ARTÍCULO 7°.- Modifíquese el Artículo 6° de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dispónese que en caso de incumplimiento al pago del monto resultante de la subasta, en los plazos indicados en el artículo anterior, se producirá automáticamente la caducidad de la operación, y en tal caso, la Municipalidad de Rivadavia podrá instar la ejecución de lo adeudado con más la tasa de interés pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la que se devengará en forma mensual desde la fecha en que debía producirse el pago hasta la fecha del efectivo pago, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial".

ARTÍCULO 8°.- Determínese para el día 10 de octubre de 2014 a las 09:00 horas la celebración del Acto de Subasta Pública de los inmuebles indicados en el Art. 1°, el cual se llevará a cabo en el Palacio Municipal, sito en la calle Marcos Cachau número 50 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9°.- Publíquese en el Boletín Municipal, y por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el diario "La Opinión" de la ciudad de Trenque Lauquen, y en diarios locales.

ARTÍCULO 10.- Dese intervención para las notificaciones, difusión y demás efectos que correspondan a la Dirección de Prensa de la Municipalidad de Rivadavia.

ARTÍCULO 11.- Destínese el producido de la subasta pública a la compra de aparatología necesaria para el Hospital Municipal de Rivadavia, con más lo que resulte necesario para su puesta en funcionamiento, dando así cumplimiento con el cargo impuesto por el testador, Don Raúl Martín ROLLERI.

ARTÍCULO 12.- Encomiéndese a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, mediante la protocolización de las actuaciones administrativas, y con la sola comparecencia del adquirente. Podrá admitirse la designación de un Notario a propuesta del adquirente, a condición de que se hiciera íntegro cargo de los gastos y honorarios que demande la escrituración, y que la Municipalidad de Rivadavia quede exenta de todo gasto.

ARTÍCULO 13.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 14.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia a los siete días del mes de agosto del año dos mil catorce.

María Fabiana Milani
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Roberta Ricci
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

C.C. 8.552 / ago. 21 v. ago. 25

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/2014 resolvió aumentar su capital social dentro del quintuplo de la suma de \$ 342.725.324 a la suma de \$ 467.725.324. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación a la sociedad, Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Pcia. de Bs. As. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 23.683 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Florencio Varela, cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación a dar cumplimiento a lo establecido en

el artículo 1° de la Ordenanza 2921/91 (Cercos y Veredas) en el plazo perentorio de quince (15) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de llevar adelante los trabajos con cargo a los propietarios y la aplicación de multas, todo ello conforme el artículo 12 de la Ordenanza 2921/91.

Partida	Nomenclatura
25382	I - F - (3) - 37 - 6
84821	II - P - (3) - 52 - 9
4664	I - A - (3) - 54 - 2 b
61167	II - U - (3) - 28 - 15
78154	II - P - (3) - 15 - 14
17448	II - R - (9) - 512 z
8760	II - A - (3) - 46 - 3
100266	II - E - (5) - 2 - 3 - 9
100267	II - E - (5) - 2 - 3 - 10
100264	II - E - (5) - 2 - 3 - 7
78080	II - P - (3) - 12 - 7
77320	V - (9) - 1311 r
78184	II - P - (3) - 22 - 12
45552	V - P (3) - 191 - 29
45553	V - P (3) - 191 - 30
102461	V - A - (3) - 32 - 15
89279	V - (9) - 931 H
4420	V - (9) - 935
4418	V - (9) - 936
12034	V - (9) - 937
12035	V - (9) - 938
3442	V - T - (3) - 101 - 1 A
108968	V - T - (3) - 101 - 7
78692	V - (9) - 931 G
119490	V - J - (3) - 58 - 23
78096	II - P - (3) - 13 - 1
211552	V - B - (2) - 2 - 30 B
78185	II - P - (3) - 22 - 13
78186	II - P - (3) - 22 - 14
98019	V - b - (2) - 1 - 38c
98020	V - B - (2) - 1 - 38 b
77042	II - P - (3) - 16 - 25
105642	II - T - (3) - 95 - 19
104770	II - T - (3) - 79 - 7
35048	V - (9) - 1357 A
96353	II - P - (3) - 58 - 7
12481	I - D - (3) - 17 - 13
115967	I - H - 4 - 8
186	V - (9) - 1248 a
102242	V - G - (3) - 41 - 22
96996	II - P - (3) - 46 - 30

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 8.655

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Colón (B), sita en calle 51 y 17 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a los Sres. JUAN CARLOS PANIAGUA y CLO-RINDA SOSA para que comparezcan ante la Secretaría de Asuntos Legales a fin de que tomen conocimiento del Expte. N° 4024-232/2014 "Adjudicación de Vivienda N° 42. Mz. 94 b) Pc. 11 64 viviendas PFP - ANSES"; y hagan la presentación que estimen conveniente. Colón, Buenos Aires 6 de agosto de 2014. Fdo. Ricardo Miguel Casi, Intendente Municipal - Mauricio Marcelo Adrián Coliqueo, Secretario General y de Coordinación.

C.C. 8.658 / ago. 22 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. II - Sec. A - Manzana 97R - Parcela 8 - Partida 40927. Inscripto el dominio a nombre de Michiels Juan. Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.662 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. II – Sec. A - Manzana 77n - Parcela 17 - Partida 4036. Inscripto el dominio a nombre del Sindicato del Personal de Vialidad Nacional Zona XIX, distrito Bahía Blanca. (Expte. 3628-E-2014). Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.663 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. XII – Sec. A - Manzana 28 - Parcela 13 - Partida 18441. Inscripto el dominio a nombre de Norrild Pablo y Hastrup Pablo Christian. (Expte. 2490-E-2014). Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.664 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. II – Sec. A - Manzana 68v - Parcela 11, 12 y 13 - Partidas 52505, 52506 y 52507. Inscripto el dominio a nombre de Ferrero y San Román Ángel; Ferrero y San Román Manuel; Ferrero y San Román Josefa. (Expte.1428-E-2014). Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.665 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerla, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. II – Sec. A - Manzana 75t - Parcela 6 - Partida 48575. Inscripto el dominio a nombre de Alonso Omar Eduardo. (Expte.1988-E-2014). Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.666 / ago. 22 v. ago. 26

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245454 caratulado "BEDOYA MAXIMILIANO GABRIEL-BEDOYA SOFÍA AYLÉN s/ Pensión", Expediente N° 2138-245455 caratulado "BEDOYA MAXIMILIANO GABRIEL-CASTRO ELBA LORENA en representación de su hijo BEDOYA CASTRO GABRIEL LORENZO s/ Pensión y en Expediente N° 2138-246013 caratulado "BEDOYA MAXIMILIANO GABRIEL-HEREDIA CRISTINA FABIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.579 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242542 caratulado "PAIZ LAUDELINO-FERRE RAMONA ADELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.580 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245413 caratulado "MATEOS HÉCTOR-DUBINI SUSANA DELVIA (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.582 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244565 caratulado "STORNELLO JUAN-PÉREZ MARÍA ELENA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-246960 caratulado "STORNELLO JUAN-STORNELLO PÉREZ EMILSE MARÍA EUGENIA (hija incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.583 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246549 caratulado "MARTÍNEZ JOSÉ ERNESTO-VALENZUELA INOCENCIA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.584 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244148 caratulado "GODOY CARLOS RAMÓN-CHAMORRO MARÍA RAFAELA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.585 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245411 caratulado "JURADO JOSÉ MARÍA-FRÍAS CARMEN SUSANA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.586 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245784 caratulado "ZAMORA OSVALDO CARLOS-ALZOGARAY MARÍA ALICIA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.587 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245415 caratulado "VICENCIO RUBÉN ERNESTO-BUSTOS SUSANA ELSA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.588 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245406 caratulado "GUTIÉRREZ RICARDO-SFORZINI SUSANA MABEL s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.589 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242259 caratulado "CASELLAS HÉCTOR PABLO-MONTIEL AMELIA RAQUEL s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.590 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238418 caratulado "OTERO RUBÉN OMAR-GONZÁLEZ MARÍA CECILIA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.591 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245630 caratulado "HERRERA OBDULIO OMAR-ARMESTO EMILCE ALICIA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.592 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245797 caratulado "MARTURANO FRANCISCO ANTONIO-LAFARGA SOGIA JULIA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.593 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245621 caratulado "GONZÁLEZ LUIS MARÍA-GUTIÉRREZ MARÍA DELIA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.594 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244429 caratulado "MERCADO WALTER MIGUEL-RODRÍGUEZ STELLA MARIS (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.595 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243741 caratulado "LAREU CLAUDIO GASTÓN-PACHECO MARINA ELIZABETH (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.596 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245219 caratulado "VERGNIAUD NILO RAÚL-CÓRDOBA AMANDA ERLINDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.597 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-244094 caratulado "DAMISI JOSÉ-GARCÍA MARTA INÉS (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.598 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244651 caratulado "GONZÁLEZ MAIDANA CARLOS MANUEL-VIZCARRA SANDRA NOEMÍ en concurrencia con BRENDA AGUSTINA, MARIELA MARIEL Y VICTORIO CARLOS MANUEL GONZÁLEZ (Hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.599 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241984 caratulado "CALVETE LUIS MARÍA-CALVETE SCHAMBERGER IAN (Hijo) s/ Pensión" y expediente N° 2138-241437 caratulado "CALVETE LUIS MARÍA-MORIS MARÍA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.600 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245404 caratulado "SALA RUBÉN OSCAR-DUTTO GLADYS NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.601 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235012 caratulado "AVANZA WALTER DANIEL-POCHI MARILINA VERÓNICA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.602 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241599 caratulado "TORRES ROXANA MABEL-ARCE EDUARDO FERNANDO (Concubino) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.603 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245851 caratulado "URQUIJO CARLOS ALBERTO-GUERRA SILVIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.604 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243751 caratulado "RAMOS SANTIAGO-OJEDA ELISA ISABEL (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.605 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245428 caratulado "MARTÍNEZ HÉCTOR JOSÉ-PRIORI OFELIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.606 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245856 caratulado "ROMERO JUAN JOSÉ-LARUMBE MARÍA ROSA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.607 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244995 caratulado "SAMPALUISE OMAR ALFREDO-RIVERO GRACIELA CLAUDIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.608 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244984 caratulado "VIANA DIEGO MAXIMILIANO-BARROS MARÍA FLAVIA (en Representación) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.609 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239367 caratulado "MUÑOZ JUAN BAUTISTA-LEÓN JULIA ANGÉLICA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.610 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238790 caratulado "GUDIÑO MARIO ORLANDO-MONJE MARÍA TERESA (Esposa) s/ Pensión", y expediente N° 2138-240600 caratulado "GUDIÑO MARIO ORLANDO-GUDIÑO MAXIMILIANO ORLANDO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.611 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245170 caratulado "UCERO ENRIQUE OSCAR-RUIZ MARÍA ALICIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.612 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246438 caratulado "RISSO LINO ALBERTO-RISSO LUDMILA MAILÉN (Hija) s/ Pensión", y expediente N° 2138-246484 caratulado "RISSO LINO ALBERTO-MARTÍNEZ

ANDREA ALEJANDRA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.613 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245845 caratulado "DE RIVAS RAÚL ALBERTO-BENAVIDEZ GRACIELA ELENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.614 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240421 caratulado "ALONSO OMAR-DOPAZO MARÍA CRISTINA (Concubina) s/ Pensión", y expediente N° 2138-240484 caratulado "ALONSO OMAR-GAUSACHS NORMA BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.615 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241989 caratulado "CRUZ HORACIO ARGENTINO-NERVI ISABEL ANA MARÍA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.616 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241332 caratulado "NEGRON FARINA ADRIÁN ALBERTO-NEGRON ALBERTO HORACIO (Padre) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.617 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242082 caratulado "MANGIANTE CARLOS ALBERTO-MÁRQUEZ ELSA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.618 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239541 caratulado "AGUIAR JORGE NORBERTO-ZABALA CECILIA ALEJANDRA s/ Pensión en representación de AGUIAR IARA AGUSTINA", y expediente N° 2138-235917 caratulado "AGUIAR JORGE NORBERTO-NOVILLO MARÍA LORENA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.619 / ago. 22 v. ago. 28

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246714 caratulado "MANSILLA JUAN DE DIOS-MOYA RUMALDA ADOLFINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.620 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246934 caratulado "LESCANO HORACIO ALFREDO-CONDE MIRTA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.621 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-227843 caratulado "SOSA DANIEL RICARDO-STOHR SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.622 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241047 caratulado "SONCINI OMAR OSCAR-AUTALAN SILVIA VERÓNICA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-240923 caratulado "SONCINI OMAR OSCAR-MARTÍNEZ JUANA SILVIA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-243561 caratulado "SONCINI OMAR OSCAR-SONCINI MARIANA ESTHER (Hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.623 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246535 caratulado "PERAFAN ISMAEL ALEJANDRO-CASTEDO DOLORES (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.624 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241900 caratulado "ALMEIRA EDGARDO LUIS-APELLA CLAUDIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", y expediente N° 2138-243567 caratulado "ALMEIRA EDGARDO LUIS-ALMEIRA GONZALO BERNABÉ (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.625 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242536 caratulado "ROSSI JUAN LADISLADO-OSUNA ISABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.626 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245846 caratulado "SCHEDEL OSCAR OTTO-SAPOCKWISKI SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.627 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246378 caratulado "LLOYAIY JULIO JOSÉ-HAYIME HAYDEE LEONOR (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.628 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246512 caratulado "MONTES DE OCA RICARDO TOMÁS-FALASCO GLADIS MABEL (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.629 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245003 caratulado "DÍAZ CARLOS ALBERTO-CARO JAQUELINA DEL CARMEN s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.630 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245422 caratulado "MACLUF JUSTINO ROMEO-DÍAZ TERESA DINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.631 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243402 caratulado "DURIGAN PEDRO ALBERTO-SALDÍAS MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.632 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244109 caratulado "MANZI MIGUEL ÁNGEL-LATTANZIO MÓNICA CLOTILDE (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.633 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245124 caratulado "CLIMENTE AGUSTÍN-GONZÁLEZ ELSA NÉLIDA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.634 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244103 caratulado "MARTIN ANTONI CIRILO-MARTIN VIVIANA LILIANA (Hija Mayor a Cargo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.635 / ago. 22 v. ago. 28

Transferencias

POR 5 DÍAS – Pigüé. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 11.867, MARÍA GABRIELA CHAMPREDONDE, CUIT N° 27-17670033-0, domicilio calle Humberto 1° N° 110 de Pigüé, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio de su propiedad del rubro empresa de viajes y turismo, que gira bajo el nombre de fantasía “Pigüé Tours”, Legajo N° 9866, a favor de “Couderc Fernando Miguel y Clergue Paula Belén, Sociedad de Hecho”, CUIT N° 30-71453302-5, domicilio legal Humberto 1° N° 110 de Pigüé, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos por el plazo de Ley en Escribanía Gómez, calle España N° 111 de Pigüé, Escribana Laura Gómez, titular del Registro N° 5 del Distrito Notarial Saavedra. Pigüé de agosto de 2014.

L.P. 23.784 / ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Que FARMAFE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE C.U.I.T. 30-71005917-5 con domicilio legal en calle Juan J. Paso N° 3773 de Mar del Plata vende a Marcos Javier Dolosor D.N.I. 24.699.571, C.U.I.T. en comisión con domicilio legal en la calle Catamarca N° 2623 de Mar del Plata, el fondo de comercio del rubro Farmacia y afines, sito en Av. Colón N° 1906/10/20 de la Ciudad de Mar de Plata, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en calle Santa Fe N° 3119 de Mar del Plata, Estudio Dr. Guillermo Prusso horario de 16.00 a 20:00 dentro del término legal. Mar del Plata, 06 de agosto de 2014.

G.P. 94.680 / ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS – La Plata. CLUIGT NICOLÁS vende y transfiere a la Sra. Vega Silvina Andrea, el fondo de comercio de casita de fiestas sito en calle 11 N° 279 de la Ciudad de La Plata. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.P. 23.756 / ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS – Tigre. Aviso: que ANA FLORA KAMENOFF con domicilio legal en Av. Cazón 131 Tigre, vende a Martín Miguez con domicilio legal en la calle San Lucía 261 Tigre, ambos Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de venta de autopartes y accesorios del automóvil, que funciona en Av. Cazón 131 Tigre, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Tigre, de agosto de 2014. Solicitante Ana Flora Kamenoff DNI 4.582.231.

S.M. 53.057 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Monte Grande. la Srita. LIN, JUAN, D.N.I. 93.774.783 comunica que Vende a la Sra. Chen, Daomei, DNI 94.569.363 el 100% del Fondo de Comercio del Supermercado “Panda”, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 38 de Monte Grande, Parido de Esteban Echeverría. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 47.973 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. MAURO EZEQUIEL DENUNCIATO y JOSÉ MAXIMILIANO SÁNCHEZ avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del negocio de Elaboración de Productos de Panadería con Venta al Público, sito en la calle 52-Belgrano N° 4030 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Reclamamos de Ley y domicilio de las partes en la Av. Mitre N° 3312 de Caseros, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 53.090 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Villa Bonich. Sr. CONSTANTINO AURITI, DNI 93.360.998, vende y transfiere fondo de comercio del negocio del ramo Almacén y fiambrería, ubicado en Suipacha 3906 de la localidad de Villa Bonich, partido de General San Martín, al Sr. Hugo Alberto Álvarez, con DNI 10.766.019. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.045 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. GARCÍA BARROS ROBERTO LUIS transfiere habilitación municipal a García

Barros Elisa Beatriz del comercio rubro óptica y ortopedia sito en Av. de Mayo 501, Ramos Mejía. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.631 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - José León Suárez. YERTI YANINA VÁSQUEZ BURGOS, CUIT 27-94047870-2, domiciliada en calle 33 N° 4758 de Villa Ballester comunica a los fines previstos por el Art. 2 de la Ley 11.867, que cede y transfiere a Huizhen Chen, CUIT 27-95095098-1, con domicilio en la calle Av. Díaz Vélez 4276 Piso 10 Dto. B de la Capital Federal, el negocio de minimercado sito Aristóbulo del Valle (calle 79) N° 6826 e/Calcagno y J.C. Paz, de José León Suárez; Pdo. de San Martín, Pcia de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamamos de ley en el domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Solicitante: Yerti Yanina Vásquez Burgos, titular.

S.M. 53.050 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - San Martín. DORA BEATRIZ MANUEL transfiere el fondo de comercio “copetín al paso” sito en la calle Saavedra 1813 del Partido de San Martín, a Héctor Oscar Girona. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.M. 53.122 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – Moreno. LI YUANDONG, DNI 94.021.439 CUIT 20-94021439-5 con domicilio en Magallanes N° 3013 Moreno, transfiere a Xue Saifeng DNI 95.283.238 CUIT 20-95283238-8 con domicilio en Villegas N° 2671 Hurlingham el fondo de comercio de rubro Despensa, Perfumería, Carnicería, Verdulería, Despacho de pan, artículos de limpieza, sistema en auto-servicio de nombre “Eterno” situado Larreta N° 10110. Moreno, N° de expediente 95390/L 2009 y número de cuenta 20-94021439-5. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.491 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – Moreno. LI YUANDONG, DNI 94.021.439 CUIT 20-94021439-5 con domicilio en Magallanes N° 3013 Moreno, transfiere a Lin Yang Yang DNI 95.281.085 CUIT 20-95281085-6 con domicilio en Magallanes N° 3013 Moreno el fondo de comercio de rubro Despensa, Carnicería, Verdulería, Perfumería, art. de limpieza, Despacho de pan, Fiambrería sistema en autoservicio de nombre “Eterno” situado Magallanes N° 3013, Moreno N° de expediente 82868/L 2008 y número de cuenta 20-94021439-5. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.492 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Isidro Casanova. Se avisa que BLOIS VICENTE transfiere fondo de comercio de fábrica de plástico, sito en Elías Bedoya 3475 Isidro Casanova, a Blois Santiago. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.619 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se avisa que MELCHIORI JORGE AGUSTÍN, con CUIT 20-30336909-1 transfiere fondo de comercio de lavadero automático de autoservicios sito en Av. Rivadavia 13098 Ramos Mejía, a Lobeto Alejandro Fabián, con CUIT 20-20352908-3. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.618 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Haedo. Marcelo Aníbal Farinetti, Abogado comunica: Se notifica la transferencia del fondo de Comercio de JORGE ORLANDO FARINETTI, CUIT N° 20-04838014-0 y MIRTA NOEMÍ FARINETTI, CUIT N° 27-03904070-6, herederos de don Guido Jacinto Farinetti y doña María Emma Seeliger, según declaratorias de herederos de fechas 15/04/1975 y 26/12/1977 respectivamente, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes (Bs. As.) a la sociedad Lartek S.R.L. (marca Faire), rubro fabricación de estructuras metálicas, CUIT 30-69007291-9, con domicilio en Rivadavia 15751, Haedo, Partido de Morón. Por Habilitación Municipal. Reclamamos en domicilio indicado.

Mn. 63.398 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – G. Catán. HUANG SAIPING DNI 93.968.521 comunica: Transferencia de Habilitación

Municipal a Liu Liping DNI 94.268.562 Fondo de Comercio Autoservicio de comestibles No comestibles. Domicilio Comercial Oposiciones: Av. Don Bosco 4226 Ex. 5160 Villa Luzuriaga. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.626 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – Castelar. GASTÓN ALDO ZOLEZZI DNI 32.961.099, cede a Cristian Ariel Velázquez DNI 26.076.787, Bar, Café, Restaurant, sito en la calle Carlos Casares 999, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.406 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Villa Gesell. En cumplimiento de lo establecido por el Arts. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que RUBÉN ANDRÉS SALADINO, D.N.I. 4.751.801, con domicilio en Dr. A. Gatti N° 275, Dolores, Prov. de Bs. As., vende el fondo de Comercio de su propiedad; Verdulería y Frutería, que gira bajo el nombre “Nicotera” sito en Paseo 102 N° 281 e/las Avdas. 2 y 3, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. a Alejandro Pavan, D.N.I. 32.471.932 con domicilio en Av. 10 N° 1831, de Villa Gesell, Prov. de Bs. As. Reclamamos por el término legal en la Oficina de la martillera interviniente: María Victoria Ramírez, Col. Dol.: T III, F° 42 sita en Avenida Tres N° 201, Villa Gesell, Prov. de Bs. As.

Ds. 79.506 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - San Fernando. Se avisa al comercio que RED KEN S.A. transfiere el fondo de comercio de casa de electrodomésticos “Telegar” sito en Constitución 260, San Fernando al Sr. Hemetsa S.A. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.707 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – I. Maschwitz. Se avisa al comercio que RÚBEN PASINATE, DNI 11.119.051, transfiere fondo de comercio despensa verdulería a Lucía Lavagna DNI 10.082.290, sito Gorriti 600 I. Maschwitz, Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.769 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – San Isidro. Se notifica a sus efectos legales que HAN SUFEN, DNI N° 93.962.785, transfiere el fondo de comercio del supermercado Carupá, sito en la calle Colón 1582, de la misma, a la persona de: Han Suyan. Reclamamos de Ley y oposiciones en el mismo antedicho.

S.I. 40.728 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Pte. Derqui. Avisa, SHI YUNSHENG, CUIT 20-93994557-2, propietaria del supermercado, sito en Iparraguirre 450/459 de Pte. Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Shi Mushu, el domicilio, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Iparraguirre 450/459 de Pte. Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 40.750 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. MARÍA EVANGELINA ROLDÁN con domicilio en Luro 7401 Vende, Cede y Transfiere a Fernando José Lencinas con domicilio en Catamarca 2242, el negocio de Panadería y Confitería, elaboración y venta sita en Luro 7401, libre de pasivo y tomando a su cargo el siguiente personal: Fabiana Edith Regis Dependiente ingreso el 1 de abril del 2004; Claudia Verónica Albornoz Dependiente ingresó el 26 de noviembre de 2013; Silvia Natalia Alí Dependiente ingresó el 27 de agosto 2013; Claudio Javier Figueroa Oficial Maestro Panadero ingresó el 1° de abril de 2004; Jorge Alberto Neira Oficial Faturero 1° de abril de 2004 y Martín Eduardo Burgeño Maestro Repostero ingresó el 1 de febrero de 2007. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623. Atuel Alejandro Macaya, Martillero y Corredor Público.

M.P. 34.829 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. WALTER TOMÁS FARACE con domicilio en Santiago del Estero 2401, vende, cede y transfiere a Fernando José Lencinas con domicilio

en Catamarca 2242, el negocio de reventa de pan, pastelería y sandwichería sita en Santiago del Estero 2401, libre de pasivo y tomando a su cargo el siguiente personal: Anabella Gorosito Mariotti Vendedora categoría B ingresó el 20 de marzo de 2012; Verónica Julieta Sánchez Vendedora categoría B ingresó el 1° de diciembre de 2011 y Griselda Roldán Vendedora categoría B ingreso el 7 de mayo de 2013. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623. Atuel Alejandro Macaya, Martillero y Corredor Público.

M.P. 34.830 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MARÍA FLORENCIA GIRASOLE DNI 34.729.007 transfirió a Daiana Soledad Pissani DNI-36.907.221 el fondo de comercio de Heladería y Cafetería sita en Colón 479. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.568 / ago. 22 v. ago. 28

Convocatorias

INVERLEASE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el 02 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.

2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.

3°) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2013.

4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2013.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550, en caso de corresponder.

7°) Designación de los Miembros del Directorio.

8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente. Florencia Zamudio, Abogada.

C.F. 31.133 / ago. 15 v. ago. 22

CANTERAS YARAVI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Canteras Yaravi S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle F s/Nro. de Chapadmalal, Pcia. de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 60 (sesenta) finalizado el 30 de abril de 2014.

3) Distribución de utilidades y Remuneración de Organos de Administración y Fiscalización.

4) Asignación de remuneración al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.

6) Elección de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios.

7) Elección de Síndicos, uno titular y otro suplente, por un período. Chapadmalal, agosto de 2014. Javier Agustín Leggiero, Presidente.

G.P. 94.692 / ago. 15 v. ago. 22

GUEDIKIAN IMPRESORES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - A los fines de Ley (arts. 234 y conc. de LS) Guedikian Impresores S.A. comunica que por Acta de Directorio N° 271 de fecha 29/07/2014 ha resuelto: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, para el día 5 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Estanislao del Campo 1840, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Motivos de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013 y 2012. 3°) Consideración del resultado del ejercicio. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. 5°) Ratificación de las remuneraciones asignadas al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. 6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios. Elección de los mismos. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la L.S. El Directorio. Guillermo A. T. Guedikian, Presidente.

L.P. 23.587 / ago. 15 v. ago. 22

INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Inversora Siderurgia Argentina S.A., inscrita en la Matrícula 41997 de Sociedades Comerciales, Legajo 76836, ha procedido a convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2014, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Perón 1.933, Edificio Aditorio Macacha Güemes de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable descripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Vigésimo Segundo finalizado el 30 de junio de 2014; consistente en Balance y Balance Consolidado, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor;

2) Determinación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Vigésimo Segundo;

3) Destino de Resultados del Ejercicio Vigésimo Segundo;

4) Mantenimiento en cartera de 2.118.473.503 acciones propias.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 y el Art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

L.P. 23.782 / ago. 19 v. ago. 25

KROIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1. Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 8 de septiembre de 2014, en primera Convocatoria a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas. en su Sede Social de Soler 461 de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que intervengan en la confección y firma del acta.

2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014 de la Gestión del Directorio.

7) Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19.550).

8) Distribución del Resultado del Ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Santiago L. Gavazza, Presidente.

B.B. 57.912 / ago. 19 v. ago. 25

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2. Motivos de la convocatoria fuera del término legal.

3. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2013.

4. Tratamiento de los resultados del ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas.

5. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.

6. Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2013.

7. Consideración de las remuneraciones al Directorio. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2012 y 31/12/2013.

8. Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2013.

Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2014 y determinación de su retribución.

9. Prórroga por un año de la tenencia en cartera por parte de Atanor S.C.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición ("OPA") realizada, conforme lo dispuesto en el Art. 221 de la Ley 19.550.

10. Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por el accionista controlante, Riomon Inversiones SL, y aumento de capital social mediante la capitalización de dichos aportes irrevocables. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

11. Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30, en la sede social inscripta. Escribana Lorena M. Mejeras.

L.P. 23. 905 / ago. 20 v. ago. 26

PROPEL S.A.C.I. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I.e I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2014.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 (cumplimiento de funciones técnico administrativas).

5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. El Directorio. Claudio Héctor Casado, Presidente.

L.P. 23.911 / ago. 20 v. ago. 26

MODELO 1964 S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 11 de septiembre de 2014 a las 18:00 hs., en el domicilio social sito en Arenales 1435 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Segundo: Tratamiento por la asamblea de la decisión del Directorio del día 29 de septiembre de 2011 (reunión N° 28), registrado en el Libro de Actas de reuniones del Directorio al folio 16. Marisa Martínez, Presidente.

L.P. 48.056 / ago. 20 v. ago. 22

RELEN S.A.

Asambleas General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2014.
3. Consideración de la gestión del directorio.
4. Remuneración del directorio.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nc. 81.314 / ago. 21 v. ago. 27

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 24 de septiembre de 2014 19:30 hs. primera convocatoria y 20:30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3. Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2014.
4. Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2014.
5. Elección de 3 (tres) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Pablo Augusto Barral; Jorge Fortuna y Carlos Salvador Ramundo que finalizan sus mandatos.
6. Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Dres. Esteban Sala y Carlos Noel Modad que finalizan sus mandatos y Matías Giuliano por renuncia.

7 Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su celebración.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 99 Ley 19.550.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 13 de agosto de 2014.

Dr. Daniel Alejandro Ferrero Síndico.

M.P. 34.902 / ago. 22 v. ago. 28

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Atento a lo prescriptos por los artículos 8°, 9° y 12 de la Ley N° 9686 2° del Decreto Reglamentario N° 1420/83. El Consejo directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires. Resuelve: Artículo 1°: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 18 de septiembre del año en curso, a las 8.00 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.
- II) Lectura y aprobación del acta anterior.
- III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1° de junio de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014.
- IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2013 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

Artículo 2°: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese. Mario Carpi, Presidente.

L.P. 24.109 / ago. 22 v. ago. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESARIOS BUENOS AIRES "MEBA"

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Empresarios Buenos Aires "MEBA" para el día 22 de septiembre de 2014, a las 13:00 hs., en la sede social de calle 46 N° 680 Piso 8 Dto. 4 de La Plata Provincia de Buenos Aires, para tratar el el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Explicaciones de las causas por las cuales se llama a Asamblea fuera de los términos estatutarios.
3. Consideración de los valores de las cuotas sociales.
4. Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 2013. Daniel Lamacchia, Presidente.

L.P. 23.926

GULMEZ HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12/9/14, a las 9,00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10 hs. en 2da convocatoria en Amaro Ávalos 3450, Vicente López, Pcia. Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación gestión directorio.
- 2) Fijación nro. directores, su elección.
- 5) Designación dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 LS Presidente Zeki Gulmez.

Sergio D. Restivo, Abogado.

C.F. 31.177 / ago. 22 v. ago. 28

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Pergamino LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Pergamino, hace saber por un día, que el Sr. IGNACIO ALBERTO GIACOMA, DNI 23.407.420 domiciliado en calle San Martín N° 453 Pergamino, ha solicitado la reinscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Bme. Mitre 470. Pergamino, 7 de agosto. Jorge C. Sammartino, Secretario General.

Pg. 85.400

Sociedades

SANTOS & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rosendo Santos, calle 413 N° 1910 de Villa Elisa, 5/8/74, argentino, casado, Contador Público, DNI 23.979.331; Guillermina Santos, 133 N° 3965, Manuel B. Gonet, 11/3/77, arg., soltera, contadora, DNI 25.869.295. 2) Inst. Priv. del 8/7/14. 3) Santos & Asociados S.R.L. 4) Calle 413 N° 1910 Villa Elisa, partido La Plata. 5) Administración fiduciaria, inmobiliaria, consultoría financiera, análisis desarrollo y gestión de proyectos productivos, análisis de costos, gestión de recursos humanos; mandatos y servicios; importación y exportación; financiera con exclusión de las actividades de la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Gte. Rosendo Santos por toda la duración. 9) Fiscalización Art. 55 L.S.C. 10) 31/5. Fdo. Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 23.522

GRUPO MENTORES CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 24/6/2014 se designa directorio por tres ejercicios. Presidente Edgardo Hugo Flores, DNI 18.373.509, calle 13 N° 1527 4° piso La Plata, Dtor. Suplente Verónica Bonnazola DNI 14.574.174, calle Paunero N° 4552, Mar del Plata. Fdo. Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 23.521

LOS SOLARES DE DON EUSEBIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 445 y Acta de Asamblea del 18/11/2011 se resuelve aumentar el capital social: Art. Cuarto: El capital social es de Pesos novecientos sesenta mil (\$ 960.000) representados por noventa y seis mil (96.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por cada una y de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 23.524

E-COINS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado por la asamblea y tendrá una duración de tres ejercicios. Presidente Maximiliano Adrián Tieri. Fiscalización: Los accionista conforme Art. 55-84 (Ley 22.903). Juan Re, Abogado.

L.P. 23.527

SENFO- ID S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Omar Elzegbe, arg., soltero, Licenciado en Enfermería, nac. 02/11/68, DNI 20.332.354, dom. Avenida Urquiza N° 1464, Olavarría y Carlos Gustavo Elzegbe, arg., casado, empresario, nac. 04/10/62, dom. Edelman N° 2350 de la Ciudad Capital de la Pcia. de Neuquén. 2) 21/06/2014. 3) Senfo- Id S.A. 4) Avenida Urquiza N° 1464, de la Ciudad y Pdo. de Olavarría, Pcia. Bs. As. 5) a) Comerciales: Compra y

venta de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos de sanidad, insumos para la prestación de servicios de enfermería y anexos. b) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. d) Centro de Internación Domiciliaria: Realizar atención a pacientes mediante un equipo multiprofesional e interdisciplinario, tendiente a lograr un servicio de alta calidad científica y humana en el domicilio de particulares. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, e igual número de suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente. El uso de la Firma estará a cargo del Presidente. Presidente: Pablo Omar Elzegbe. Director Suplente: Carlos Gustavo Elzegbe. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 30/6 de cada año. Carlos Trabucco, Abogado. L.P. 23.525

VIAL ROCA S.A.

POR 1 DÍA - Por E. P. 213 complementaria del 29/07/2014 se modifica y complementa Estatuto Social: 5) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y toda obra de ingeniería y arquitectura. Fabricación y venta de viviendas prefabricadas, premoldeadas refracciones, ampliaciones de viviendas edificación obras civiles municipales, barrios, construcción, manutención de obras públicas. Vta. de materiales y herramientas, amoblamientos, aberturas, art. decoración de la vivienda, art. de ferretería, indumentaria para la construcción, venta y alquiler de vehículos utilitarios para el rubro construcción y accesorios para el obrero de la construcción. Compra, venta, permuta y administración de inmuebles tanto urbanos, rurales, consorcios, clubes de campo, appart hoteles, tiempos compartidos, terrenos, edificados, baldíos, casas, deptos. Mandatos, gestiones y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria. Importar y exportar materiales y productos de la construcción. 8) Director Titular María Carolina Spigardi, Director Supl. Rodrigo Fernando López. 9) 1 a 5 titulares, 1 a 5 suplentes 3 Ejec. 10) El Presidente. 12) Se prescinde. Laura Inés Duó, Contador Pública Nacional. Mn. 63.368

CARDOZO Y SERRANO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Ricardo Javier Cardozo, DNI 25.260.789, argentino, soltero, albañil, nacido el 25 de julio de 1976, domiciliado en la calle Berduc N° 1632 del partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y Roque Serrano, DNI 25.460.750, argentino, soltero, albañil, nacido el 20 de setiembre de 1977, domiciliado en la calle Ayerza N° 4913 del partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 10 de julio de 2014. 3) Cardozo y Serrano Construcciones S.R.L. 4) Hereñú N° 261 de la localidad y partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. 5) Proyectos y Dirección de obras, compra, venta, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales. 6) Noventa y nueve años contados desde su inscripción. 7) \$ 20.000 (veinte mil) dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, de un voto por cuota, totalmente suscriptas, e integradas en un veinticinco por ciento. 8) Gerencia, administración y representación legal, Ricardo Javier Cardozo por tres años, con el cargo de Gerente. 9) Fiscalización a cargo de los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Carlos A. dos Ramos Ventura, Contador Público. Mn. 63.364

PAN MASTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: 1) Javier Fernando Majori, DNI 25.999.379, argentino, 02/08/1977, soltero, comerciante,

Alberti 453 La Tablada, Gastón Kevin Romero DNI 36.922.991, argentino, 07/02/1993, soltero, comerciante, Matheu 266, Lomas del Mirador 2) Pan Master S.R.L., Necochea 4818, La Tablada. 3) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación y comercialización, de todo tipo de productos de panificación por horneado, todo tipo de pan, galletitas, confitería y pastelería, pastas frescas y/o secas, fabricación y comercialización de helados, servicio de lunch y cualquier otro producto gastronómico, cafetería y bebidas con o sin alcohol. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Gerencia Unipersonal: Javier Fernando Majori, tiempo indeterminado. Fiscalización a cargo de reunión de socios. 6) Capital \$ 40.000. 7) Balance 30/06 de cada año. Paula Mariana Páez, Contadora Pública. Mn. 63.362

MANDI SA.

POR 1 DÍA - 1) Por Escritura 147 de 3/7/14 se modificó Art. 4º Estatuto: Carácter de acciones nominativas, endosables y ordinarias. Víctor J. Maida, Abogado. Mn. 63.353

CARLASARE HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día la constitución de la sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Sr. Marcelo Dante Carlasare, argentino, casado, de 42 años, DNI N° 22.789.327, arquitecto; domiciliado en calle Pola N° 641, Morón, Provincia de Buenos Aires; Sr. Gerardo Maximiliano Carlasare, argentino, casado, de 30 años, DNI N° 31.146.576, trabajador independiente, domiciliado en calle Pola N° 641, Morón, Provincia de Buenos Aires; Sr. Guillermo Alfredo Carlasare, argentino, soltero, de 31 años, DNI N° 30.039.201, trabajador independiente, domiciliado en calle Pola N° 641, Morón, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: el 1º de abril del 2014. Denominación Social: Carlasare Hnos. S.R.L. Domicilio de la sociedad: Pola N° 641, Morón (1708), Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, complejos habitaciones, barrios cerrados, country, hoteles y albergues. Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de edificios comerciales, industriales, educativos y depósitos de todo estilo. Plazo de Duración: 99 años contando desde la fecha de su constitución. Capital social: \$ 45.000, Pesos cuarenta y cinco mil integrándose el 25% del capital en efectivo y el resto integrarán el plazo máximo de dos años a partir de la fecha de inscripción. La administración, representación legal y uso de firmas social será ejercida por los socios gerentes, Marcelo Dante Carlasare, DNI N° 22.789.327, Sr. Gerardo Maximiliano Carlasare; DNI N° 31.146.576., Sr. Guillermo Alfredo Carlasare, DNI N° 30.039.201, en forma indistinta, por el término de 3 años. Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Carlos Alberto Palacio, Contador Público. Mn. 63.355

EMPRENDIMIENTO MADERO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. L.S.C. Acta de Directorio.5/4/2013. As. Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 10/5/2013. Resuelven: Presidente: Roberto Carmona, DNI 7.717.153; Dir. Supl. Liliana Arzani, DNI 4.559.929; mandato por tres ejercicios. Lucila D. Carbone, Notaria. L.P. 23.494

DATAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 405 del 06/06/2011, Esc. Carlos V. Gaitán, Titular del Registro 1481 de la Ciudad de Buenos Aires y ratificado por Escritura N° 359, del 21/07/2014, Esc. María Florencia Clerici, Adscripta al

Registro 1481 de la Ciudad de Buenos Aires. Verónica Noemí Tenaglia, DNI 23.689.997, CUIL 27-23689997-2, argentina, contadora pública, nacida el 24/11/1973, soltera, hija de Jorge Antonio Tenaglia y de Noemí Josefina Delía, domiciliada en calle Gamarra N° 1829, piso 2 departamento A, C.A.B.A. y Matías Ezequiel Vaccarini, argentino, ingeniero electrónico nacido el 14/11/1973, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Pergolezi, DNI 23.689.926, CUIT 20-23689926-9, domiciliado en calle 2 N° 1866, La Plata, Buenos Aires; en nombre y representación en su carácter de Socios de "Datan S.R.L.", sede social en calle 14 N° 1583, La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-71009811-1, inscrita en D.P.P.J. en la Matrícula 84635 Legajo 151337, el 29/06/2007. Requirieron: Primero: reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustible o correspondencia. Importación y exportación. Ejercicio de mandato, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, agropecuarios; de grúa y estibaje; médicos y jurídicos; de comunicaciones. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Tecnología: diseño, producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos relacionados con la tecnología, electrónica, comunicaciones, bioingeniería e informática y otros insumos y descartables. Agregar valor a los mismos, modificándolos y optimizándolos, en caso de ser necesarios. Segundo: cambiar la sede social de Datan S.R.L., de calle 14 N° 1583, La Plata, Buenos Aires a calle 77 bis N° 500, La Plata, Buenos Aires. Patricio Tomás Street, Notario. L.P. 23.495

EXPERAF S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Domicilio: Caronti 266 de Bahía Blanca, Pdo., Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de artículos, artefactos y equipos para el hogar, art. eléctricos, televisión y comunicación; maquinarias y equipos; alimenticios, joyería; Plazo de duración: 50 años. Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 23.497

LC&VA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Privado de fecha 01/06/2014, se realiza la siguiente cesión de cuotas. Curcio Luis Emilio, DNI 12.676.076 cede a Curcio Fernando, DNI 22.212.669, la suma de 600 cuotas a \$ 6.000. Curcio Olga, DNI 17.203.708 cede a Curcio Fernando, DNI 22.212.669, la suma de 420 cuotas a \$ 4.200. 2) Contador: Roque Colombo. L.P. 23.496

CADI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Inst. Priv del 30/08/2013 y complementario del 08/07/2014 María Fernanda Cavallaro cede 7 cuotas a María Rosario Cobo DNI 35.610.312 arg., soltera, estudiante, nacida el 06/09/1990 y 7 cuotas a Lucía Cobo, DNI 38.146.780, arg., soltera, estudiante, nacida el 09/03/1994, ambas con dom. en calle 61 N° 1394, La Plata. Néstor Rafael Grosso, Contador Público Nacional.

L.P. 23.501

FADAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea y Directorio del 3/6/13 Directorio: Pte.: Rubén Edgardo Albin, Sup.: Santiago Albin y Federico Rubén Albin; A.G.O del 17/01/04. Aumento de Cap. y Reforma Art. 4°. \$ 120.000. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 23.498

ACTUAL PHARMA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 25/7/2014 se modificó el Art. 3° E.S. para indicar que la sociedad solo realizará actividades de Droguería-Laboratorio en el marco del Título 2 Ley 10.606. Fdo. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 23.514

HACIENDAS SANTA CLARA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por Asamblea del 28/08/13 se modificaron los Artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 11 del Estatuto social (hoy Artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° 12 y 15. Fdo. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 23.509

CHOCOLATES LACASA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Acta de Asamblea N° 24 del 21/03/2014 se resuelve aumentar el Capital Social y llevarlo a la suma de \$ 9.999.200. Reforma Art. 4. Eduardo G. Smith, Abogado.

L.P. 23.542

PCDA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por observación de la DPPJ se amplía el edicto a fin de consignar el nombre del director reemplazado por AGE N° 22 de fecha 30/10/2013, que resolvió designar al Sr. Juan Carlos Navarro Castex como Director Suplente en reemplazo del Sr. Jorge Luis Osorio. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 23.541

2014 CIPE 1 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 313 del 29/07/13 pasada ante mí al F° 763, Reg. 20 se constituyó 2014 CIPE 1 S.R.L con domicilio en la Prov. de Bs. As. Sede Social: Constitución 3235, ciudad y Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. Socios: Marcos Ruiz Pasman, DNI 21.451.636, CUIL 20-21451636-6, piloto y María Daniela Ballester, arg. DNI 26.049.578, CUIL 27-26049578-5, ambos args. y con domic. en Río Nihuil 99, Bella Vista, Pdo. San Miguel; Andrea Ruiz Pasman, arg. DNI 17.746.764, CUIL 27-17746764-8, profesora, domic. Córdoba 999, Bella Vista, Pdo. San Miguel y Cynthia Bettina González, arg. DNI 21.471.425, CUIL 27-21471425-1, psicóloga, domic. Pardo 3304, UF 17 B° El Lago, de Muñiz, Pdo. San Miguel. Duración: 50 años desde su registración. Objeto: Realizar la prestación de servicios de atención a personas de cualquier sexo y edad con necesidades especiales con cualquier tipo de discapacidad con componentes físicos y/o mentales en tratamientos que procuren brindarles contención y pleno desarrollo de sus capacidades. A tal efecto prestará los servicios de atención psicológica, psiquiátrica, clínica y física corporal. b) Instalación de centros permanentes o transitorios recreativos y de descanso. c) Actividades deportivas para sus asistidos. d) Realizar el transporte de personas asistentes a los cen-

tros por medios habilitados propios o de terceros. Capital: El capital social se fija en \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Administración: a cargo de socios en forma indistinta, investidos del cargo de gerentes. Gerente: Marcos Ruiz Pasman, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: por los socios, art. 55 Ley de Sociedades. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fátima L. Cosso, Abogada - Escribana.

L.P. 23.544

GLOBNEG S.A.

POR 1 DÍA - Por Escrit. N° 295 del 18/07/14, pasada ante la Esc. M. Virginia Venditto, Titular Registro 31 de S. Miguel, se modifica el Art. 3° del Estatuto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con: I) Centro de atención de llamadas (Call Center): Para asesoramiento administrativo y de organización en general de personas, sociedades, empresas; mediante agentes y asesores especialmente entrenados se evacúen consultas, atiendan reclamos, brinden asistencia y soporte técnico, se realicen encuestas, televenta, telemarketing y promociones; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales; tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo; tramitación en general de toda clase de documentación y pago de impuestos ante organismos y entidades bancarias oficiales y privadas: aceptación, desempeño y otorgamiento de presentaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. II) Inmobiliario: Negociación y explotación inmobiliaria, especialmente construcción, financiamiento, compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Ley de Leasing y toda otra clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, pudiendo asumir el carácter de fiduciaria y ser titular de dominio de bienes fideicomitidos. Realizar la administración de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 23.545

EQUIPOS Y SERVICIOS MERLIMZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 308 del 25/7/2014, ante mí, al F° 1754 Reg. 20 de San Miguel, se constituyó "Equipos y Servicios Merlimz S.R.L." con domicilio en Prov. de Bs. As. Sede Social: Intendente Casares 2988, San Andrés, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. Socios: Walter Hugo Merlo, DNI 18.625.401, CUIT 20-18625401-6, empresario, domic. Intendente Casares 2988, de San Andrés, Gral. San Martín, Bs. As. y José Francisco Martín Zubiría Ibarra, DNI 26.769.783, CUIT 20-26769783-4, empleado, domic. Luis María Campos 1027, 2° D, CABA. Duración: 50 años desde registración. Objeto: Servicios de mantenimiento y limpieza en industrias, empresas, reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal. b) Producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y accesorios relacionados con las tareas ya indicadas, así como toda clase de operaciones de compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de los elementos o accesorios producidos o utilizados en el cumplimiento de las tareas indicadas. Capital: \$ 95.000, representado por 95.000 cuotas de \$ 1, valor nominal c/una. Administración, Representación Legal: Socios investidos del cargo de Gerentes y la firma social podrá ser usada en forma indistinta. Gerente: Walter Hugo Merlo quien acepta el cargo fija domicilio en sede social. Fiscalización: por

los socios, Arts. 55 y 284 Ley de Sociedades. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fátima L. Cosso, Abogada - Escribana.

L.P. 23.546

MB PELLITTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 25/07/2014. Socios: Pellitta, Bruno Hernán, DNI 31.552.765, CUIL 20-31552765-2, solt., arg., de 28 años, comerciante, dom. en calle Mitre N° 482, de la localidad de Gral. La Madrid, Prov. Bs. As. y Pellitta, María, DNI 32.008.215, CUIL 27-32008215-9, solt., arg., de 28 años, empleada, dom. en calle 12 N° 1630 de la localidad de La Plata, Prov. de Bs. As. Denom.: "Mb Pellitta S.R.L.". Dom. Soc.: calle 59 N° 482 Depto. 1° A, de la localidad de La Plata, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Durac.: 99 años de inscrip. Obj. Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Comercial: Comercialización y expendio de gas natural comprimido (GNC) y todo otro tipo de combustible mediante la explotación de estaciones de servicios, explotación de minimercado, polirrubro, kiosco, fast food, venta de accesorios y repuestos del automotor, de lubricantes envasados y a granel, de cualquier derivado del petróleo, de partes, accesorios e insumos para automotores, servicio de cafetería, lavado de automotores, mecánica del automotor, alineación, balanceo, gomería, servicios de estacionamiento, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, y cualquier otra modalidad de contratación, importar y exportar bienes y/o servicios. 2) Industrial: Fabricación, instalación, distribución y ventas de equipos de Gas Natural Comprimido (GNC) y laboratorio de ensayos físicos y químicos de equipos de alta presión. 3) Financiera: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real, adquisición venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, mediante la utilización, únicamente de fondos o capitales propios dentro de las limitaciones legales. Déjase expresamente establecido que la Sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. 4) Constructora: Construcción y remodelación de edificios de todo tipo, urbanización, mejoras y ampliaciones en inmuebles urbanos y rurales, obras hidráulicas, energéticas, sanitarias, montajes industriales, viales, obras públicas y privadas. 5) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones relacionadas con las actividades que constituyen el objeto de la sociedad. Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna con terceros o con uno más de los socios, ya sea de naturaleza comercial administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directamente o indirectamente con el objeto perseguido. Capital Social: \$ 70.000, representado por 700 cuotas partes de \$ 100 valor nominal c/u. Admin. y Repres.: Será ejercida por los Sres. Pellitta, Bruno Hernán y Pellitta, María, en calidad de socios gerentes, en forma indistinta, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: será ejercida por los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cristian Dante Barraza, Contador Público.

L.P. 23.550

LOGÍSTICA GF ARRECIFES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 23/06/2014 se resolvió modificar el artículo 4° del estatuto social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto Construcciones: Construcciones de carácter público o privado de obras viales, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones, por medio de profesionales idóneos en la materia, inclusive las del régimen de propiedad horizontal. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de

campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá dedicarse también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: Otorga préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Transportes: Realizar transportes de mercaderías en general y movimientos de cargas a distintos lugares del país, como así también efectuar transportes a otros países limítrofes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Comercial: la compra, venta, permuta, administración y arrendamientos de toda clase de camiones destinados al transporte de mercaderías en sus distintas formas. La importación y exportación de repuestos y partes para camiones. Agropecuaria: Producción Agrícola: Explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; comercialización; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Explotación ganadera: Explotación de predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios. Y en general adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar con plena capacidad jurídica todos los actos que resulten necesarios en orden a cumplir el objeto social que no sean prohibidos por el ordenamiento legal y el presente estatuto social. Juan Carlo Pozzi (h), CPN.

L.P. 23.641

NEO-GAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 06/05/2013. Socios: José Luis Labaroní, argentino, nacido el 23/09/2014, DNI 16.924.579, domiciliado en Barrio UOMRA, Pasaje 2 N° 1878, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil; María Ángeles Marcela Di Nucci, argentina, nacida el 03/10/1970, DNI 21.871.228, domiciliada en Barrio UOMRA, Pasaje 2 N° 1878, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Carlos Alberto Fernández, argentino, nacido el 14/03/1959, DNI 13.320.563, domiciliado en Antonena 85, de Tandil, partido de Tandil, Nicolás Agustín Fernández, argentino, nacido el 12/07/1986, DNI 32.425.164, domiciliado en Antonena 85, de Tandil, partido de Tandil; José María Etchepare, nacido 07/12/1976, domiciliado en 28 de Mayo 294 de la ciudad de Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita, DNI 25.686.053, Sebastián Ghiroti, domiciliado en 9 de Julio 5368 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, DNI 24.914.161, Dadiago Gabriel Alberto, domiciliado en Constitución 944, ciudad de Tandil, partido de Tandil; DNI 17.742.453; Lucas Santiago Foreneris, domiciliado en Pringles 115, ciudad de Chacabuco, partido de Chacabuco. Sociedad: "Neo-Gan S.R.L.". Dom. Soc.: Barrio UOMRA, Pasaje 2 N° 1878, Tandil, Partido de Tandil, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en esta cláusula. b) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o

ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. c) Transporte: El transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materia primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. d) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta y distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. e) De servicios: brindar asesoramiento profesional, por sí o asociada a otros u otras, en las áreas de administración, explotación y comercialización de empresas agropecuarias en cualesquiera de las formas descritas en el inciso d). f) Importación y exportación. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas por la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$ 700.000 representado por 70.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por el señor José Luis Labaroní, y José María Etchepare, en forma conjunta en calidad de gerentes. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. José Luis Labaroní y José María Etchepare, Socios Gerentes. Marcelo E. Raimondi, CPN.

L.P. 23.607

NUCLEAR CONTROL S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Directorio. Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular: Víctor José Bourel, DNI 12.889.008; Director Suplente: Manuel Bourel, DNI 31.060.538; todos por término estatutario. Elección de Directorio. Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular: Víctor José Bourel, DNI 12.889.008; Director Suplente: Manuel Bourel, DNI 31.060.538; todos por término estatutario. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 23.613

FORMA URBANA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 16/07/2014 mediante instrumento privado. Socios: 1) Fidel Piragine, DNI 25.315.040, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 03-05-1976, con domicilio real en Edison 1187, Martínez, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-25315040-9, estado civil casado, de profesión publicista. 2) Luciano Nicolás Piragine, DNI 26.168.301, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 23-05-1978, con domicilio real en Santo Domingo 1656, Martínez, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-26168301-7, estado civil casado, de profesión arquitecto. 3) Leandro Daniel Cebulec, DNI 26.312.196, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 09-10-1977, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 2721, Martínez, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-26312196-2, estado civil casado, de profesión arquitecto. Denominación social: Forma Urbana Construcciones S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de

las siguientes actividades: 1) Construcciones: construcción de inmuebles de todo tipo, urbanos o rurales, incluyendo edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios privados, entre otros. Podrá dirigir y ejecutar obras de construcción en general, incluyendo fabricación y montaje de estructuras metálicas o de hormigón, movimiento de suelos, demoliciones, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas mecánicas, electromecánicas y en general todo tipo de obras de infraestructura en general. A tal fin podrá realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, civiles o industriales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, y la prestación de servicios para la conservación mantenimiento y refacción de cualquier otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura. 2) Mandatos y servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediarios, gestiones de negocios y actuación como fiduciante o fiduciario, relacionadas con la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 3) Comerciales: Relación de toda clase de operaciones relacionadas con la promoción, explotación, administración y venta de urbanizaciones, edificios, unidades funcionales y todo tipo de inmuebles destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, incluyendo la comercialización, consignación, permuta y distribución de toda clase de materiales, artefactos, artículos, muebles y accesorios para la construcción, a cuyo fin podrá llevar a cabo todas las actividades vinculadas con la comercialización, distribución y exportación e importación de productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Arts. 1887 y Concordantes del Código Civil y el Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio y realizar cualquier acto no prohibido por las leyes y/o por el presente estatuto, ya sea en relación directa o indirecta con el objeto social antes dispuesto. Capital: \$ 30.000; Administración y representación estará a cargo en forma indistinta, de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Podrán elegirse uno o más gerentes suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia. Gerentes fijado en tres el número de Gerentes Titulares y se designa a Fidel Piragine, Luciano Nicolás Piragine y Leandro Daniel Cebulec. Sede: Hipólito Yrigoyen 2721, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 23.582

FARMACIA N.R. S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 6 del 30/07/2014 se trasladó el domicilio social a la calle Lamadrid N° 1703 de la Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes. Se prorrogó el plazo de duración. Se modificó Art. 1° y 3°. Fernanda Mancuso, Notaria.

L.P. 23.581

WEALTH WITH PURPOSE PTY LTD

POR 1 DÍA - Por resolución de Directorio de fecha 6/05/14 en la sede social de la Sociedad se resolvió inscribir a la misma en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en los términos del Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. La sociedad fija su sede social en Argentina en Chacras Las Marías, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Bs. As. Se designa al Sr. Alexander Bruce Cook como representante legal, quien fija domicilio en la Sede social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 23.583

COMPAÑÍA TRANSMET S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 14 de fecha 31/07/2014 se aprueba por unanimidad el cambio de domicilio social, fijándose el nuevo en Avda. 19 N° 718 piso 3, dpto. "A" entre las calles 46 y 47 de la Ciudad y Partido de La Plata. Carlos José Martínez, Contador Público.

L.P. 23.592

DAZAR SEGURIDAD PROFESIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sarrú Alejandro Daniel, 21-8-53, DNI 10.627.966, soltero, comerciante, con domicilio en calle 39 e/ 220 y 222 s/n°, Punta Lara, partido de Ensenada, Bs. As., Lindstron Maximiliano Bautista, 11-10-74, DNI 23.788.784, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Montevideo el 32 y 33, Berisso, Bs. As.; 2) 8-4-2014; 3) Dazar Seguridad Profesional S.R.L.; 4) 20 N° 4677, Berisso, Bs. As.; 5) Realización por sí o por terceros, o asociados a terceros: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sea contratados en de interés legítimo en el proceso penal. Instalación y monitoreo de seguridad electrónica; 6) 99 años; 7) \$12.000; 8) Gte. Sarrú Alejandro Daniel por el tiempo de duración de sociedad. Art. 55 Ley 19.550; 10) 31-12. Sarrú Alejandro Daniel, Socio.

L.P. 23.594

**JET PAPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 15/07/14 Eduardo Félix Latorre, argentino, nacido el 23/04/1957, DNI 12.972.394, CUIL 20-12972394-8, domiciliado en Fonrouge 1706, Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. cedió las 100 cuotas de capital que tenía en la sociedad "Jet Paper Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de Gabriel Alberto Botta, argentino, nacido el 18/05/1971, soltero, comerciante, DNI 22.021.475, CUIL 20-22021475-4, domiciliado en Cochabamba 327, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. Gastón Néstor Villar, Escribano, autorizado en el instrumento citado. Gastón N. Villar, Escribano.

L.P. 23.595

**JET PAPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 16/07/14 Adriana Antonia Botta, argentina, nacida el 31/05/1967, DNI 18.253.130, CUIL 27-18253130-3, domiciliada en Cochabamba 327, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. cedió 50 cuotas del capital que tiene en la sociedad "Jet Paper Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de Gabriel Alberto Botta, argentino, nacido el 18/05/1971, soltero, comerciante, DNI 22.021.475, CUIL 20-22021475-4, domiciliado en Cochabamba 327, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. Gastón Néstor Villar, Escribano, autorizado en el instrumento citado.

L.P. 23.596

SEGUI TOWN S.A.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). Acta por A.G.E. del 02/05/14, resolvió: Aprobación de gestión y renuncia de los integrantes del Directorio: Claudio Germán Halecka, D.N.I.16.099.963 y Gerónimo Cruz Halecka, D.N.I. 32.127.809. Araceli Lucía Bicaín, Notaria.

L.P. 23.605

DON COCO VIEJO S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) María Micaela Basanta argentina, 22/03/1982, DNI 29.310.220, soltera, empresaria, Felipe José Basanta, argentina, 09/02/1984, DNI 30.650.777, soltero, empresario, y María del Carmen Basanta, argentina, 09/03/1992, DNI 36.526.832, soltera, empresaria. Todos Belgrano s/n, de la localidad de Tres Sargentos, partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires. 2) 10/09/2012. 3) "Don Coco Viejo S.A.". 4) Belgrano sin número, de la localidad de Tres Sargentos, partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Vender, alquilar, arrendar y/o administrar inmuebles rurales o urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal B) Explotar en todas sus formas establecimien-

tos agropecuarios, pudiendo integrar fideicomisos agropecuarios. C) Comprar, vender, permutar y distribuir materiales directamente afectados a la construcción. E) Aportar capitales a sociedades por acciones; realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantía, sean reales o personales; constituir o transferir hipotecas, prendas, otorgar fianzas y avales a terceros, efectuar leasing; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Excluy. Oper. Ley Ent. Finan. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 120.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes igual o menor número, tres ejercicios. Presidente, María Micaela Basanta; y Director Suplente: Felipe José Basanta. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/08. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.553

FIBER2HOME S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Ramiro Javier Bermúdez, argentina, 28/06/1976, DNI 25.144.301, casado, empresario, Gral. Güemes N° 2026, Florida, Vicente López, PBA, Carlos Rojas, argentina, 05/11/1965, DNI 17.440.572, casado, empresario, Pte. Perón N° 2375, Pilar, Pilar, y Néstor Venancio Cesaro, argentina, 10/06/1937, DNI 7.351.541, viudo, jubilado, Valentín Gómez N° 2988, CABA. 2) 01/08/2014. 3) "FIBER2HOME S.A.". 4) Pte. Perón N° 2375, Pilar, Pilar, PBA. 5) Efectuar servicios de telecomunicaciones, instalaciones de enlaces digitales y/o analógicos. Efectuar cableados telefónicos, de computación, eléctricos y otros. Estudios, proyectos, dirección y ejecución de ingeniería de telecomunicaciones. Diseño, desarrollo, implementación, operación y comercialización de infraestructura, servicios y sistemas de seguridad, de control urbano y de telecomunicaciones para defensa, vigilancia gubernamental, civil y comercial. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente, Ramiro Javier Bermúdez; y Director Suplente Carlos Rojas. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.554

EMPRESA CAYBER COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/09/2013 renuncia al cargo de Presidente, la señora Mariel Salaberry, arg., DNI 16.026.321, dom. 60 N° 467 La Plata. María Elsa Beatriz Renaldi, Notaria.

L.P. 23.556

MACLACALOR S.A.

POR 1 DÍA - (Edictos Complementarios). Composición del órgano de administración: Integrantes del Directorio: Presidente: don Alfredo Leonardo Moretto, argentino, DNI 32.998.891, soltero, CUIL 20-32998891-1, domiciliado en la calle 473 número 2861 de City Bell, Partido de La Plata; Director suplente: doña Marcela Andrea Fanelli, DNI 17.815.873, CUIL 27-17815873-8, domiciliada en la calle 473 número 2861 de City Bell, Partido de La Plata. Firman: Claudio Alfredo Moretto. Marcela Andrea Fanelli. Carla Ariana Moretto. Alfredo Leonardo Moretto. Ornella Andrea Moretto. Por Aclaratoria del 5 de agosto de 2014 se modifica el punto 1 y 2 del Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados de terceros, y en cualquier lugar del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, dación en pago, transferencia, embasamiento, almacenaje, acopio, fraccionamiento, distribución, expendio, e intermediación de toda clase de productos alimenticios y de bienes de Industrias afines o conexas, al por mayor o minorista, en la forma más amplia posible, en especial toda clase de bebidas, comidas, comestibles, panificación, repostería, bombonería y afines relacionados con la actividad gastronómica, materias primas, materiales, mercaderías y productos y subproductos y semilaborados. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnología, know how, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y/o extranjeros. 2) Servicios: compra, venta, locación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, fabricación y/o cualquier actividad a fin a la misma como la producción,

promoción, publicación de las actividades que antes se mencionan." Firma: Alfredo Leonatdo Moretto. Julia Caffaro, Abogada.

L.P. 23.571

COFLEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Ensenada, según reunión de socios N° 51 del día 04/08/2014 que ratifica lo establecido en la reunión de socios N° 22 del 20/02/2002 y de acuerdo al Art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, informa el cambio de la sede social, siendo el mismo en 122 N° 220 de la localidad de Ensenada. A. Mariana Améndola, Abogada.

L.P. 23.573

CABILINE S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a Capital Federal. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/02/2014. Protocolizada por Escritura 111 del 11/07/2014, ante la Escribana María Florencia Capilla de Viale, Registro Notarial 2050 de Capital Federal. Jorge Luis Orozco, CPN.

L.P. 23.574

LOGÍSTICA DON SALVADOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Telmo Reynoso, 15/08/89, D.N.I. 34.770.094; Salvador Reynoso, 22/01/93, D.N.I. 37.352.983, ambos arg., solteros, comerciantes, 34 N° 728 de La Plata; 2) 22/07/14; 3) Logística Don Salvador S.A.; 4) 531 N° 1444 e/9 y 10 de La Plata, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: compra venta, distribución y transporte de mercaderías, fletes de todo tipo; de combustibles líquidos y GNC, lubricantes. Constructora: ejecución de proyectos, realización de obras; construcción de todo tipo de inmuebles. Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles. Construcción de viviendas y/o edificios. Financieras: constituir o transferir hipotecas. Comprar, vender títulos, conceder créditos. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Representaciones, mandatos, administración de bienes y capitales; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Telmo Reynoso; Suplente Salvador Reynoso; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 30/06; Cr. Chicatún.

L.P. 23.575

ZMG ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por reunión de socios N° 12, de fecha 19/11/2013 y N° 14 de fecha 30/07/2014, por unanimidad se ha resuelto modificar el Estatuto Social en su Cláusula Quinta, facultando a los socios gerentes para comprometer a la Sociedad en la emisión de avales, fianzas y/o garantías, otorgar poderes especiales, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Escribano Alejandro Fabián Solezio. Registro N° 133 de La Plata.

L.P. 23.606

SAN JOSÉ DE TORRES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Rubén Luis Iberra, DNI 04.748.701, CUIL 20-04748701-4, nacido el 09-01-1947, e Inés Zulema Fanjul, LC 05.423.614, CUIL 27-05423614-5, nacida el 26-08-1946, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en la calle Gabriela Mistral N° 297 de la localidad de Torres, partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires; 2.- Por instrumento privado fecha 2306-2014. 3. Constituyen San José de Torres S.R.L. 4.- Domicilio y sede social: Pcia. de Bs. As., calle Gabriela Mistral N° 297, localidad de Torres, Partido de Luján. 5.- Objeto Social: Por sí o por terceros o asociada a terceros el transporte automotor de cargas de corta, media y larga distancia. 6.- Duración: 50 años desde inscripción. 7.- Capital social: \$ 200.000,00 representado por 2.000 cuotas, cada una un voto y \$ 100,00 valor nominal. Suscripción: Rubén Luis Iberra e Inés Zulema Fanjul 1.000 (un mil) cuotas cada uno. Integración: En efectivo. Al constituir \$ 50.000,00, por partes iguales. Saldo en 24 meses. 8.- Administración: Gerencia 1 a 5 miembros, por tiempo indeterminado. Gerente: Rubén Luis Iberra. Fiscalización: Socios. 9.- Representación Legal: Uno o

más gerentes. En caso de gerencia plural, al menos dos gerentes. 10.- Cierre de ejercicio: 30 noviembre. Osvaldo Santos, Contador Público.

Mc. 67.312

INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES CIVILES I.K.A.U. S.A.

POR 1 DÍA -1) Adrián Martín, argentino, soltero, Ingeniero Civil, nacido 15/07/1978, DNI 26.738.915, (CUIT 20267389153) calle 79 N° 99 Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; Ángel Agustín Martín, argentino, casado, técnico mecánico, nacido 18/03/1946, DNI 4.975.712, (CUIT 2049757124) calle 79 N° 99 Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; y Uriel Martín, argentino, soltero, Técnico en Administración de Empresas, nacido 01/03/1981, DNI 28.562.228, (CUIT 20285622280) calle 79 N° 99 Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura N° cincuenta y ocho del 18/07/2014, Registro Notarial N° 9 Chivilcoy (B.A). 3) "Ingeniería & Construcciones Civiles I.K.A.U. S.A. 4) calle 79 N° 99 Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: I) Estudio, factibilidad, ejecución, dirección, inspección, construcción y administración de proyectos de: obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, urbanizaciones, pavimentos, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales y ferroviarias, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, ya sea por contratación directa o licitación y todas las demás obras subsidiarias y complementarias de las anteriores. II) Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayo, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, aprobación, transformación e inspección de sistemas mecánicos, térmicos y fluido-mecánicos, elementos sometidos a presión, especialmente tanques y cañerías, o partes con estas características incluidos en otros sistemas, en especial estaciones de servicio duales y centros de revisión de cilindros de gas natural comprimido (CRPC). III) Compra, venta, distribución, representación comercial, importación y exportación de artículos, productos, mercaderías y elementos relacionados con las actividades del objeto social de la sociedad. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, leasing y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, o prehorizontabilidad. Agropecuarias: Acopio, compra, venta, depósito, mandatos, consignación, comercialización, elaboración, producción, distribución, importación y exportación de cereales y oleaginosas, productos alimenticios, agropecuarios, ganaderos y forestales, agroquímicos, fertilizantes, combustibles y lubricantes. Realizar explotaciones agropecuarias, ganaderas y forestales adquiriendo y/o arrendando campos. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, y toda otra actividad derivada, subsidiaria o complementarias de las anteriores. Financieras: Efectuar todo tipo de operaciones financieras mediante inversiones y/o aportes de capitales propios, a personas físicas, jurídicas, y/o sociedades existentes o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin garantía real o personal, no pudiendo desarrollar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mandataria: Realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y/o consignaciones. Leasing: La sociedad podrá en los términos establecidos en el Título II de la Ley 24.441, celebrar, ya sea como "dador" o "tomador", contratos de leasing de acuerdo a lo estipulado en los artículos 27 y concordantes de la referida norma, tomando en cuenta, también lo establecido en el Decreto número 627/96 reglamentario de la Ley 24.441 en tal sentido podrá: a) Construir, comprar o adquirir inmuebles, b) Comprar o vender cualquier tipo de vehículos, sean estos terrestres, acuáticos o aéreos, para uso particular o comercial, c) Importar o exportar cualquier bien de capital o adquirir cosas mue-

bles, para que como dador las ceda al tomador vía contrato de leasing, y así proveer y facilitar el financiamiento de inversiones, d) En sentido contrario a lo expuesto en el punto c) podrá actuar como tomador, e) En general podrá actuar como locador o locatario de cualquier tipo de bien, con el agregado de la opción de compra ejercer por el tomador, reiterando que la sociedad podrá celebrar contratos de leasing, actuando de forma indistinta como dador o tomador. Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreaos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; a) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías un general. b) Servicios: Prestación Integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. c) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados; podrá también registrarse, adquirir ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Directorio de 1 a 7 miembros titulares. Igual o menor número de suplentes. Plazo: tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Los accionistas conf. 55 y 284 Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. Julián Matías Rossi, Abogado.

Mc. 67.311

VERDENORT S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Verdenort S.A. conforme con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley. 19.550. 1) Datos personales de los socios: A) Rodolfo Alfredo Casaretto, argentino, 60 años, nacido el 12 de octubre de 1953, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 11.000.044 (C.U.I.T.: 20-11000044-9), de profesión comerciante, con domicilio en Montes de Oca 325, localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, y B) Alexis Gastón Molina, argentino, 38 años, nacido el 24 de noviembre de 1975, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.552.205 (C.U.I.T.: 20-24552205-4) de profesión comerciante, con domicilio en Ruperto Mazza 1545, localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Constitutivo de fecha: 18/07/2014. 3) Razón Social: Verdenort S.A. 4) Domicilio: Av. Cazón 1413, 1° Piso, localidad y partido de Tigre. 5) Objeto Social: Mantenimiento y limpieza de edificios; compra, venta, construcción, reparación y refacción de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad Horizontal; y administración de inmuebles propios o de terceros y alquiler de los mismos. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil). Total 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal pesos un mil c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: 50 acciones cada socio que hacen un total de 100 acciones. Aporte en efectivo 25% integrado, resto 75% a integrar dentro de los 2 (dos) años desde su contrato constitutivo. 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto según fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes: Presidente: Casaretto, Rodolfo Alfredo. Director Suplente: Molina, Alexis Gastón. Durarán en sus funciones 5 ejercicios. 9) Fiscalización: Ejercida por los accionistas, conforme el artículo 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juan Carlos Barrionuevo, Contador Público.

S.I. 40.683 Bis.

RESIDENCIAS GERIÁTRICAS EVIS S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea de 26/3/13 por vencimiento de mandato se reelige Directorio por 2 años: Pres.: Silvia Ester Guido; D. Supl.: Graciela Beatriz Schaab. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.674

EDITORIAL ANTROPOSÓFICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 43 del 23/04/14, Folio 92, Registro Notarial 30 de San Isidro. 2) Editorial Antroposófica S.A. 3) Sede: El Indio 1837, Villa Adelina, Partido San Isidro, Prov. Buenos Aires. 4) 99 años. 5) Rufino García Rubio, español, residente arg., 08/09/1952, casado, editor, DNI 92.562.920, dom. El Indio 1837, Villa Adelina, Partido San Isidro, Prov. Buenos Aires; Elena Isadora García San Miguel, arg., 11/04/1985, soltera, actriz, DNI 31.697.322, y Ludmila Micaela García San Miguel, arg., 01/05/1987, soltera, diseñadora gráfica, DNI 33.546.258, ambas dom. Carlos Tejedor 623, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 6) Objeto: compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de edición, impresión y comercialización de libros, revistas, folletería, libros digitales y otros medios comunicación audiovisuales digitales multimedia, relacionados con antroposofía, medicina, economía, pedagogía, sociología, religión, antropología, autoayuda, nutrición y alimentación, agricultura, arte, y esoterismo, literatura infantil y juvenil y mitología. Impresión de fotocopias, facturas AFIP, duplicaciones, anillados, plastificados, diseño gráfico, organización de eventos, jornadas, seminarios. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a bienes, productos y servicios del objeto. 7) Socios, Art. 55 LSC. 8) \$ 100.000. 9) 31 marzo. 10) Pte.: Rufino García Rubio; Direct. Suplente: Elena Isadora García Rubio, ambos dom. especial en la sede social, mandato por 3 ejercicios. 11) Michele Santilli Luque, autorizada por escritura del 23/04/2014.

S.I. 40.675

MODINAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliando publicación del 23/07/14, se hace saber la nacionalidad de las socias: Mónica Liliana Di Lorenzo y Natalia Moreiro, ambas argentinas. Carola Dudignac, Abogada.

S.I. 40.677

MADERERA CONCORDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Instrum. del 11/7/13 y Acta del 17/7/14 los socios resuelven modificar Cláusula 4° del contrato, quedando: Cláusula 4°: Cap. social \$ 30.000 (30000 cuotas sociales de \$ 1 v/n c/u y con derecho a un voto por cuota). Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 23.557

WIRKE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 12/6/14. Gabriela Susana Bernardini Skuba, 12/8/72, DNI 22.720.448, y Juan Pablo Bernardini Skuba, 27/3/79, DNI .27.199.882, ambos arg., comerc., solt., 142 N° 1870 Berazategui. "Wirke S.R.L." 143 n° 1863 Loc. y Pdo. Berazategui, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: a) Explot. de negocio de bar, confiterías, restaurantes, despachos de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás prod. lácteos, postres, helados, sándwiches, pizzería y toda otra activ. de ramo gastronómico. Explot. de confiterías o locales bailables, bar, disco-bar, resto-bar, cyber-café; promoción de entretenimientos y reuniones sociales, eventos para mayores y niños, fiestas, agasajos, contratación de artistas, productores y personal; administrac., tratat. y activ. relacionada al esparcimiento, espectáculos musicales y otros, organiz. de activ. d. Teatrales, culturales, filantróp; cas., videos y todo tipo de animación; b) Alquiler, comprar y vender propiedades y art. vinculados a lo enumerado; c) Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 30.000. Adm. Gte. Juan P. Bernardini Skuba, indist. e ilimil. Fisc. socios. Cie. 31/5. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 23.558